DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097729578		CASTAÑEDA ZAPATA DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carerra 14 # 1-100 TORRE AVENIDA BOLIVAR	ARMENIA-QUINDIO	3217816692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-02	1372749143	9431893538	I	2022/03/17	2022/03/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$346,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,200	$0	$0	$179,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$179,200	$0	$0	$179,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,300	$0	$0	$27,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,300	$0	$0	$27,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				1	$346,500	$0	$0	$346,500

2022/03/24 07:02 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097729578		CASTAÑEDA ZAPATA DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carerra 14 # 1-100 TORRE AVENIDA BOLIVAR	ARMENIA-QUINDIO	3217816692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1372749143	9431893538	I	2022/03/17	2022/03/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$346,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1097729578	CASTAÑEDA ZAPATA DANIELA							X											230301	30	$1,120,000	$179,200	EPS010	30	$1,120,000	$140,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,120,000	$27,300	0	$0	$0	No	$346,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000	$27,300		$0	$0		$346,500

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.128.51.24
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9431893538
Valor:	346,500
Periodo de pago:	2022-02
No Transacción (CUS):	1372749143
Fecha:	2022/03/17
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2022 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: Daniela Castañeda Zapata

IDENTIFICACION: 1.097.729.578 de Montenegro, Quindío

No. CONTRATO: CPS No. 328 de 2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL APOYANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS AL AGUA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 12 DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO"

PERIODO: 23/02/2021 a 24/03/2022

ACTIVIDAD N° 1: Apoyar en la realización de actividades técnicas de seguimiento de la Tasa Retributiva para los generadores de los principales en la jurisdicción de la CRQ, incluidas las empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado.
Descripción de la actividad: Incluye la elaboración de la respectiva acta de visita, registro fotográfico e informe técnico contentivo de conclusiones y recomendaciones, en los que se recopile la información propia de la actividad, del responsable, y de la gestión del vertimiento.

Dentro del periodo informado, la contratista ejecutó las siguientes actividades, con relación a la referida obligación contractual:

- Se realizó visita técnica de control y seguimiento a la central de sacrificio Bellavista con el fin de recolectar información que sirva de insumo al cobro de la tasa.
 De la visita se desprende la respectiva acta, con el informe y el registro fotográfico.
- Se realizó visita técnica de control y seguimiento a la empresa prestadora del servicio de alcantarillado en el municipio de Pijao EPQ SAS ESP como usuario de tasa retributiva en el marco de verificación de compromisos/metas de la vigencia 2021 que presentan incidencia con la aplicación de la tasa retributiva a dicho usuario.

ACTIVIDAD N° 2: Apoyar en la atención de usuarios, contestación de derechos de petición, denuncias ambientales, quejas, comunicados, reclamaciones, solicitudes relacionadas con la implementación de la Tasa Retributiva y demás que le sean asignados.

Dentro del periodo informado, la contratista ejecutó las siguientes actividades, con relación a la referida obligación contractual:

- Atención a denuncia ambiental con radicado CRQ 02817-22 del 09 de marzo de 2022.
- Atención a denuncia ambiental con radicado CRQ 03096-22 del 15 de marzo de 2022.
- Atención a denuncia ambiental con radicado CRQ 01851-22 del 16 de febrero de 2022.

ACTIVIDAD N° 3: Apoyar en la elaboración de informes técnicos a presentar en los diferentes comités de verificación y/o cumplimiento en marco de las acciones populares relacionadas con la gestión de aguas residuales y vertimientos al agua, en los que la CRQ haga parte.

Dentro del periodo informado, la contratista ejecutó las siguientes actividades, con relación a la referida obligación contractual:

- Revisión estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la tasa retributiva del municipio de Génova aprobado mediante la resolución CRQ 3465 de 2017
- Revisión estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la tasa retributiva del municipio de Córdoba aprobado mediante la resolución CRQ 3460 de 2017
- Revisión estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la tasa retributiva del municipio de Filandia aprobado mediante la resolución CRQ 816 de 2018.
- Revisión estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la tasa retributiva del municipio de Montenegro aprobado mediante la resolución CRQ 813 de 2018.
- Revisión estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la tasa retributiva del municipio de Salento aprobado mediante la resolución CRQ 811 de 2018.

ACTIVIDAD N° 4: Apoyar en las actividades de orden administrativo encaminadas al fortalecimiento institucional enmarcado en la misionalidad de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental cuando el supervisor o el subdirector lo requieran.

Dentro del periodo informado, la contratista ejecutó las siguientes actividades, con relación a la referida obligación contractual:

- Se asistió a reunión con equipo de tasa retributiva y vertimientos con el fin de conocer nuevas tecnologías relacionadas al tratamiento de aguas residuales.

Daniela Castañeda Zapata
C.C. 1.097.729.578
Contratista

CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 1 de 2

PROCESO: Regulación y control ambiental	**FECHA:** 22-03-22
ACTIVIDAD: Tasa Retributiva	

DATOS GENERALES

Predio o Dirección: Central de sacrificio Bellavista (Avícola)	
Vereda: Hojas Anchas	**Municipio:** Circasia
Propietario ó Representante Legal: Gabriel Antonio Valencia Rendón	
C.C o Nit: 901205 713-2	**Teléfono:** 3159483165

(MOTIVACIÓN) ORIGEN DE LA VISITA

Trámite Ambiental ☐ **Cuál:** _____ **N°.** _____

Asistencia Técnica ☐ **Denuncia** ☐ **N°.** _____ **Otro** ☒

Cual: Seguimiento a usuarios de la tasa Retributiva

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS EN LA VISITA

Se realiza visita de control y seguimiento a usuario de la tasa Retributiva Central de Sacrificio Bellavista, con el objetivo Principal de verificar el STAR y la disposición final de las aguas residuales generadas. El sistema consta de zona de acopio de pluma, tripa y sangre con sistema de criviado que se encarga de recoger Agrosan.
Posteriormente se encuentra un tambor rotativo ubicado sobe tanque de homogenización, seguido a este se encuentran 3 trampas de grasa con sistema de mallas mech, después de estos, se evidencia canaleta Parchal, seguido de primer pozo de sedimentación, y segundo pozo de sedimentación. Finalmente se encuentra pozo de oxidación Aireadora y la descarga final.
La ~~ster~~ se descarga final se encuentra ubicada sobre las coordenadas 4° 33' 17,90" latitud -75° 40' 19,956" Longitud. (Aguas residuales Industriales Procedentes de la central de sacrificio.
En el STAR doméstico se encuentra 1 pozo Septico, trampa de grasas, y pozo de absorción.
- Información de Tasa Retributiva =
- Cantidad de sacrificios diarios de aves de lunes a Sábado= 2800 a 3000 aves diarios.
- Horario laboral de 7 am a 4pm Lunes a Sábado
- La jornada de lavado de la planta es de 4pm a 5pm.
- La duración del vertimiento es de 7 am a 5pm durante jornada laboral de Lunes a Sábado.
- El consumo de agua diario es aproximadamente de 10000 litros.
- En la Planta actualmente hay 4 baños.
- El personal de la empresa actualmente es de 15 personas.

Scanned by TapScanner

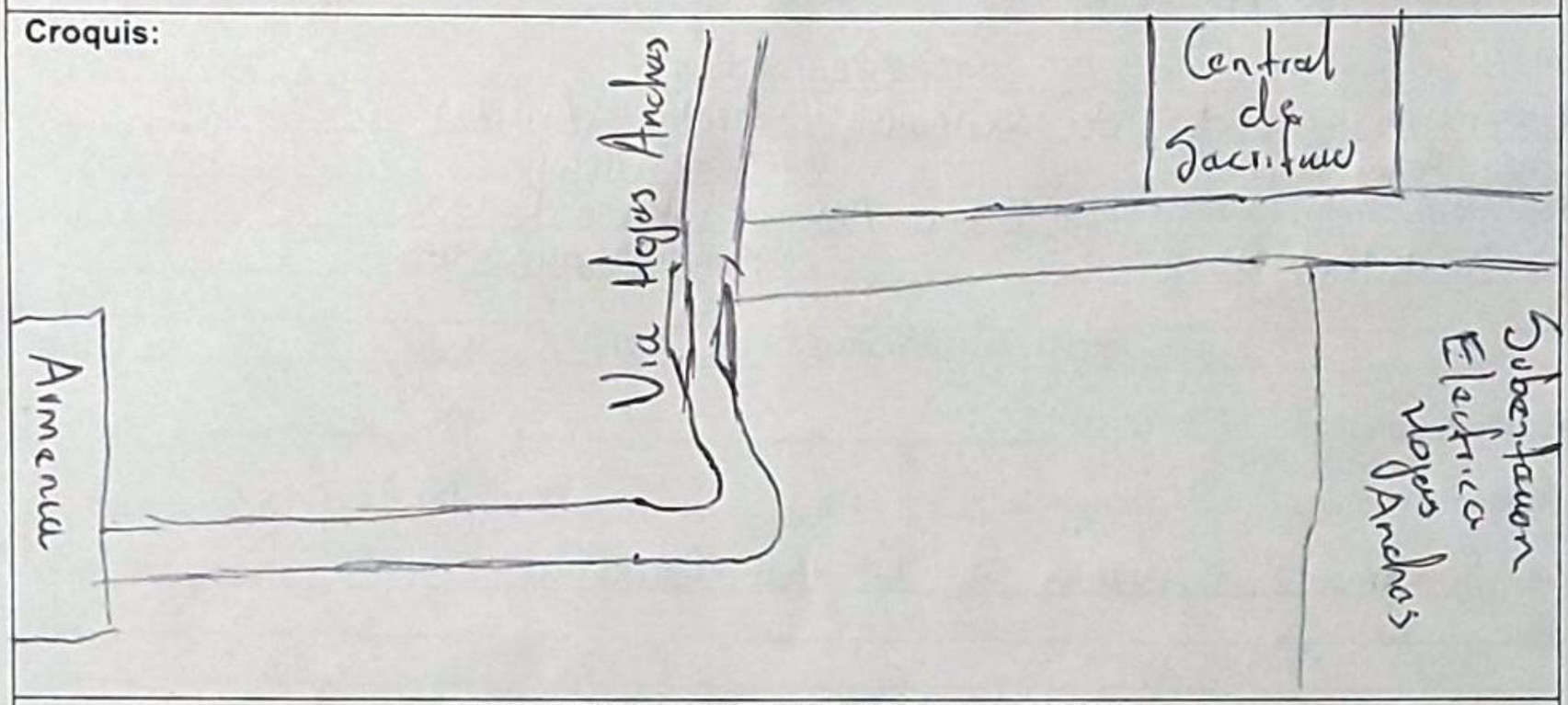
CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 2 de 2

UBICACIÓN DEL SITIO DE LA VISITA

Coordenadas: **Latitud:** 4° 33' 17,90" **Longitud:** -75° 40' 14,956"

Indicaciones para llegar al sitio: Vía hojas Anchas (Armenia - Circasia)

Croquis:



RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

FIRMAS

Responsables visita C.R.Q	Persona que atendió la visita
Nombre: Daniela Cartagena Z. **Firma:** **Nombre:** Alejandro Rojas Londoño **Firma:** Alejandro Rojas Londoño	Propietario: ☒ Administrador: ☐ Empleado: ☐ Otro: ☐ Cuál? _____ Ninguno: ☐ Por qué? _____ Nombre: Gabriel D. Valencia R. Cédula: 1.418.691 Firma: Teléfono: 3115483165

Scanned by TapScanner

INFORME VISITA TÉCNICA
MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA TASA RETRIBUTIVA

FECHA: 22-03-2022

<table>
<tr><td colspan="8">ACTIVIDAD:</td></tr>
<tr><td colspan="4">SECTOR</td><td colspan="4">TIPO DE VERTIMIENTO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Doméstico</td><td>Municipio</td><td>x</td><td colspan="3">Aguas Residuales Domésticas - ARD</td><td rowspan="2">x</td></tr>
<tr><td>Centro Poblado</td><td></td><td colspan="3">Aguas Residuales NO Domésticas - ARnD</td></tr>
<tr><td colspan="3">Industrial</td><td>x</td><td colspan="3">Permiso de Vertimientos</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Pecuario</td><td></td><td colspan="2">Resolución N°</td><td colspan="2">N° de Expediente</td></tr>
<tr><td colspan="3">Turístico</td><td></td><td colspan="4">N° de Expediente:</td></tr>
<tr><td>Otro</td><td></td><td colspan="2">Cual:</td><td>PSMV</td><td></td><td colspan="2">Resolución N°</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PREDIO</td><td colspan="3">Nombre: CENTRAL DE SACRIFICIO BELLAVISTA (AVÍCOLA)</td><td colspan="4">Dirección: Vereda Hojas Anchas – Circasia, Quindío</td></tr>
<tr><td colspan="3">Teléfono: 3155483165</td><td colspan="4">Vereda: Hojas Anchas Municipio: Circasia</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Propietario</td><td rowspan="2">x</td><td rowspan="2">Representante Legal</td><td rowspan="2"></td><td colspan="4">Nombre: Gabriel Antonio Valencia Rendón</td></tr>
<tr><td colspan="2">Identificación: C.C. __ NIT_x_</td><td colspan="2">N° 901205713-2</td></tr>
</table>

1. OBJETIVO

Verificar el manejo de aguas residuales y recopilar información necesaria para la implementación de la tasa retributiva por descarga de vertimientos directos e indirectos a fuente hídrica, en el marco de lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 y según Acuerdo del Concejo Directivo CRQ N° 001 de 2021.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Latitud: 4° 33’ 17,90” N **Longitud** -75° 40’ 19,956” O

Central de Sacrificio Bellavista, Circasia

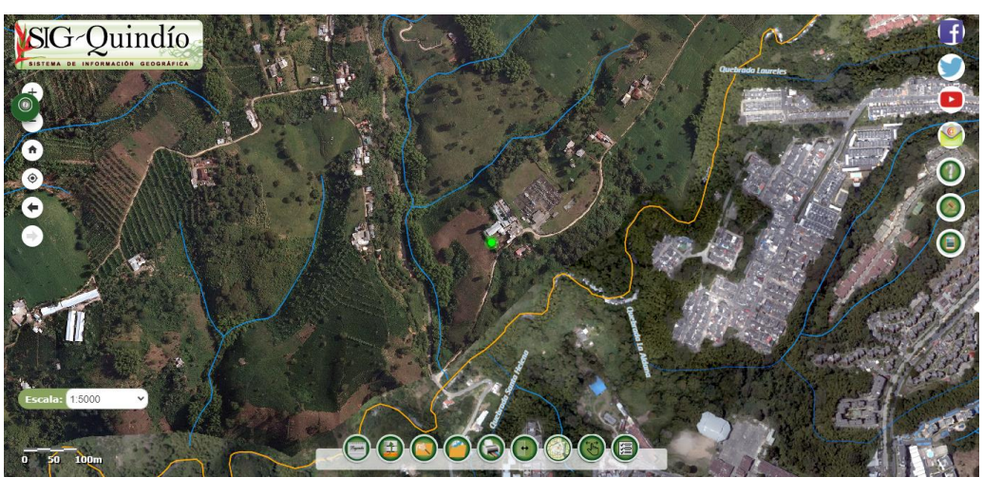


Ilustración 1. Punto de vertimiento de la central de Sacrificio Bellavista

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realiza visita técnica de control y seguimiento a usuarios de la tasa retributiva por funcionarios contratista de la SRCA a fin de recolectar información que sirva de insumo al cobro de la tasa.

La visita es atendida por el propietario legal de la central de sacrificio Bellavista, el señor Gabriel Antonio Valencia Rendón en un día despejado y fresco.

Durante la visita se revisa el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales STAR el cual consta de una zona de acopio para pluma, tripa y sangre con un sistema de criviado que se encarga de recoger la empresa AGROSAN.

Posteriormente, se encuentra un tambor rotativo ubicado sobre un tanque de homogenización de 4 metros de profundidad, tres trampas de grasa con sistema de mallas mesh, canaleta parshal, dos pozos de sedimentación y un pozo de oxidación anaeróbico a la descarga final.

La descarga final se encuentra ubicada sobre las coordenadas latitud 4° 33’ 17,90” longitud -75° 40’ 19,956”

En el Sistema de Tratamiendo de Aguas Residuales STAR doméstico se encuentra un pozo séptico, trampa de grasas y pozo de absorción.

4. INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO</th><th colspan="2">INFORMACIÓN TASA RETRIBUTIVA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Disposición final del vertimiento</td><td rowspan="2">Suelo _____
Agua ____x__
Alcantarillado Público _____
Otro_____ ¿Cuál?</td><td>Horario operación de la actividad</td><td>Horas: 7 am a 5 pm
Días: lunes a sábado</td></tr>
<tr><td>Horario de vertimiento</td><td>Horas: 7 am a 5 pm
Días: lunes a sábado</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Detalle de la descarga a la Fuente Hídrica</td><td rowspan="2">Directa _____
Indirecta ___x____
Ninguna _____</td><td>Consumo de agua (por unidad producida, consumo mensual, etc.)</td><td>18000 litros diarios aproximadamente</td></tr>
<tr><td rowspan="2">N° de Unidades por periodo de tiempo (Producción, Habitantes, etc, horaria y/o diaria y/o mensual)</td><td rowspan="2">Cantidad de sacrificios diarios de aves: 2800 a 3000.
La jornada laboral es de 7 am a 4 pm de lunes a sábado.
La jornada del lavado de la planta es de 4 pm a 5 pm de lunes a sábado.
En la planta de sacrificio hay 4 baños.
La empresa cuenta con 15 empleados</td></tr>
<tr><td>Nombre del Cuerpo de agua receptor</td><td>Quebrada Hojas Anchas</td></tr>
<tr><td>Coordenadas geográficas punto de vertimiento</td><td>Longitud: -75° 40’ 19,956” O
Latitud: 4° 33’ 17,90” N</td><td>¿Aplica para cobro?</td><td>SI ___x____
NO _____</td></tr>
</table>

5. **OTROS ASPECTOS AMBIENTALES**

No se evidencian otros aspectos ambientales o daño al patrimonio natural.

6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Las aguas residuales generadas en la Central de Sacrificio Bellavista son vertidas sobre la quebrada Hojas Anchas.

ELABORÓ:

Daniela Castañeda Zapata
Ingeniera contratista

Alejandro Rojas Londoño
Contratista

7. **REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Fotografía 1. Tambor rotativo y tanque de homogenización


Fotografía 2. Grasa recolectada cada dos días del tambor rotativo y el tanque de homogenización



Fotografía 3. Trampa de grasas con mallas mesh



Fotografía 4. Canaleta Parshal y tanque de sedimentación

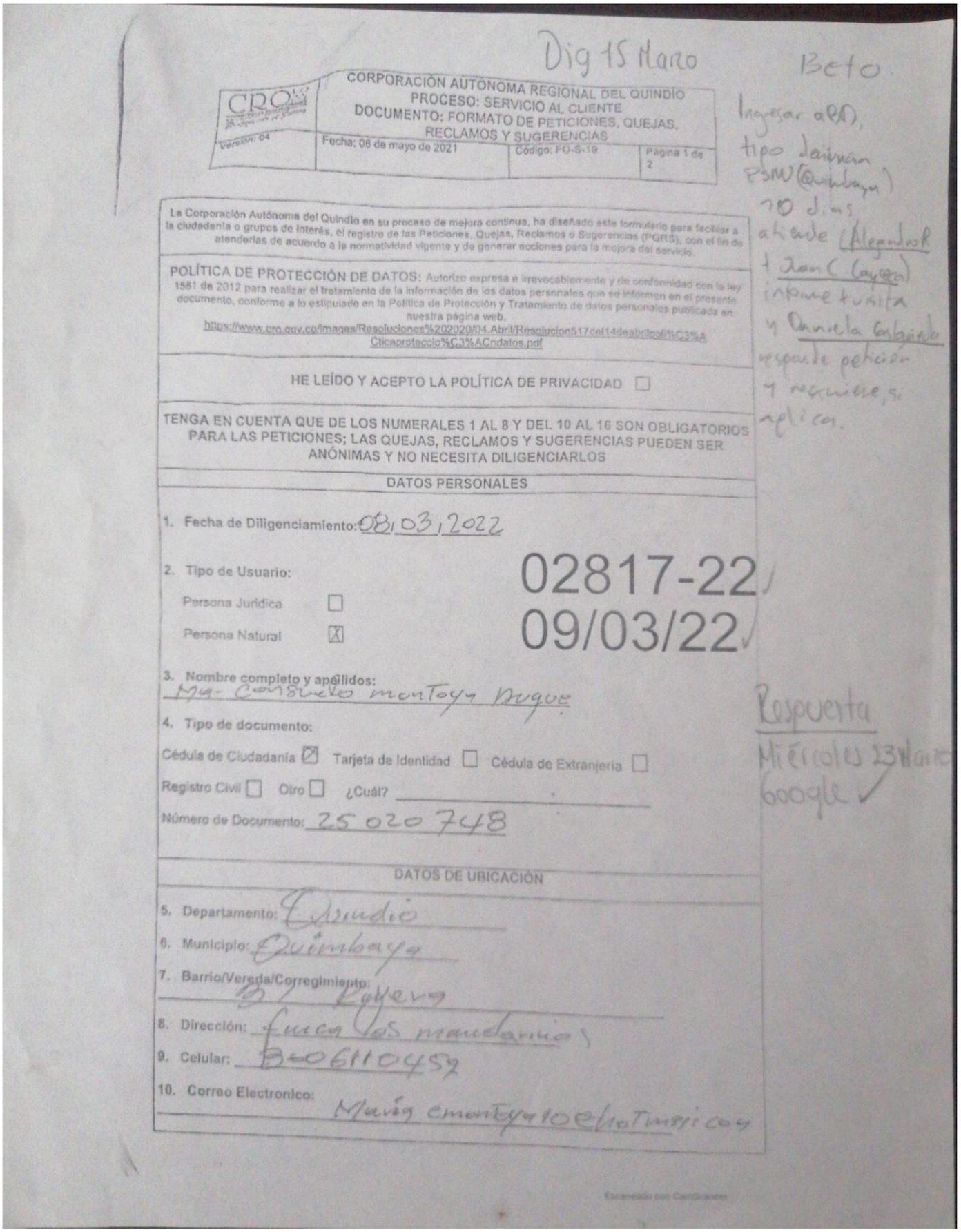


Fotografía 5. Pozo de oxidación anaerobia



Fotografía 6. Disposición final

Denuncias



Dig 15 Marzo

Beto.

Ingresar aPQ, tipo denuncia PSMV (Quimbaya) 20 días, atiende (Alejandra Juan C (apoyo) informe visita y Daniela Gallego respuesta petición y requerimiento si aplica.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: SERVICIO AL CLIENTE
DOCUMENTO: FORMATO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Versión: 04	Fecha: 06 de mayo de 2021	Código: FO-S-19	Página 1 de 2

La Corporación Autónoma del Quindío en su proceso de mejora continua, ha diseñado este formulario para facilitar a la ciudadanía o grupos de interés, el registro de las Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS), con el fin de atenderlas de acuerdo a la normatividad vigente y de generar acciones para la mejora del servicio.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Autorizo expresa e irrevocablemente y de conformidad con la ley 1581 de 2012 para realizar el tratamiento de la información de los datos personales que se informen en el presente documento, conforme a lo estipulado en la Política de Protección y Tratamiento de datos personales publicada en nuestra página web.
https://www.crq.gov.co/Images/Resoluciones%202020/04.Abril/Resolucion517del14deabrildel%C3%ACticaproteccio%C3%ACndatos.pdf

HE LEÍDO Y ACEPTO LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD ☐

TENGA EN CUENTA QUE DE LOS NUMERALES 1 AL 8 Y DEL 10 AL 16 SON OBLIGATORIOS PARA LAS PETICIONES; LAS QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PUEDEN SER ANÓNIMAS Y NO NECESITA DILIGENCIARLOS

DATOS PERSONALES

1. Fecha de Diligenciamiento: 08/03/2022

02817-22
09/03/22

2. Tipo de Usuario:
 Persona Jurídica ☐
 Persona Natural ☒

3. Nombre completo y apellidos: Ma. Consuelo Montoya Duque

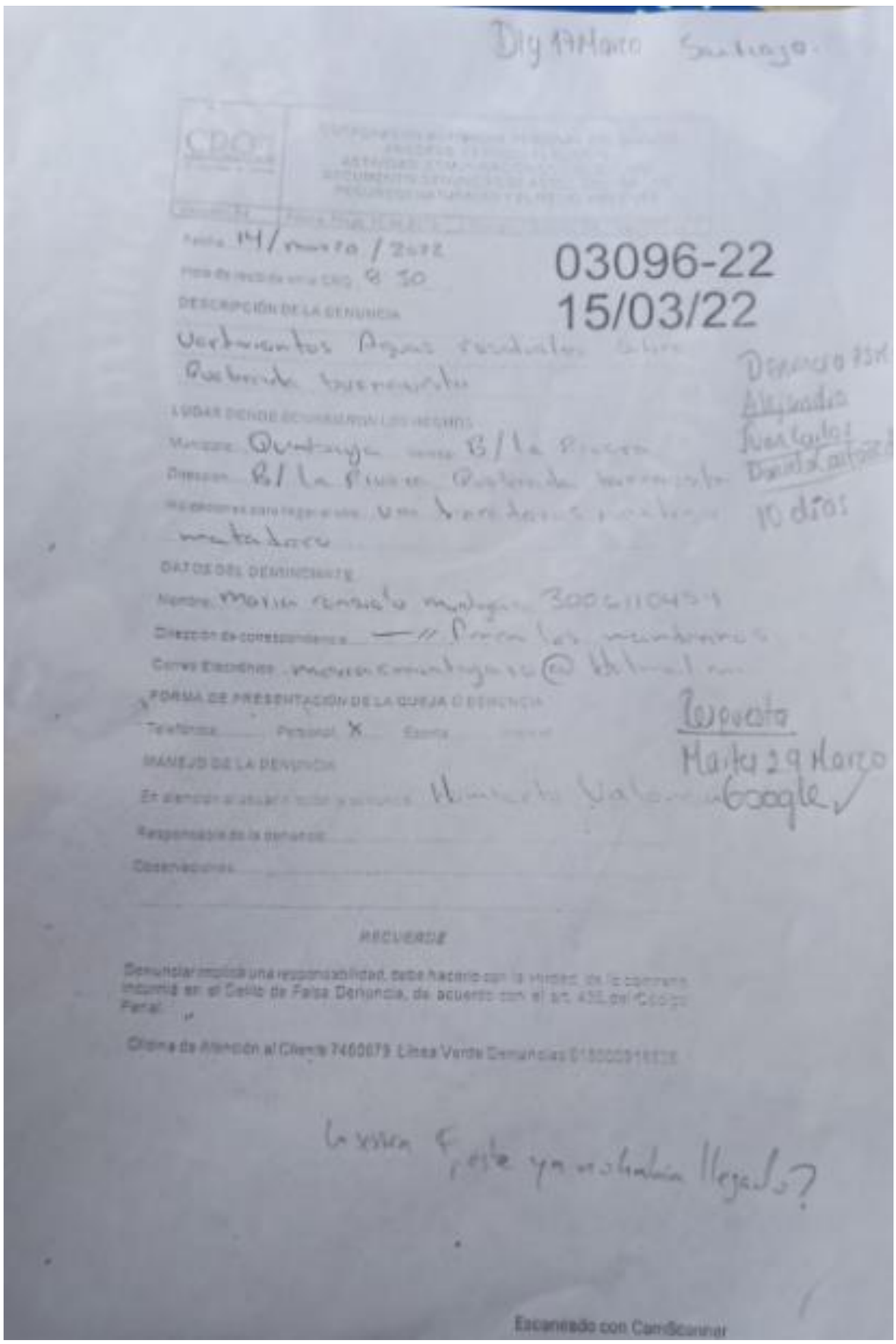
4. Tipo de documento:
 Cédula de Ciudadanía ☒ Tarjeta de Identidad ☐ Cédula de Extranjería ☐
 Registro Civil ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____
 Número de Documento: 25 020 748

Respuesta
Miércoles 23 Marzo
Google ✓

DATOS DE UBICACIÓN

5. Departamento: Quindío
6. Municipio: Quimbaya
7. Barrio/Vereda/Corregimiento: El Retiro
8. Dirección: finca los mandarinos
9. Celular: 3206110454
10. Correo Electrónico: Maria.montoya10@hotmail.com

Escaneado con CamScanner



Dig 14 Marzo Santiago.

CRQ

Fecha 14/marzo/2022

Hora de recibido en la CRQ 8:30

03096-22
15/03/22

DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA

Vertimientos Aguas residuales

Quebrada Quebradanegra

Denuncia ESM
Allegados
Fuentes
Dentro de
10 días

LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

Vereda Quebrada B/la Primera

Dirección B/ La Primera Quebrada Quebradanegra

Más referencias para llegar al sitio Vía Montenegro Santiago

montenegro

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre Marlon reinaldo mahecha 3006110453

Dirección de correspondencia — // Para las mismas

Correo Electrónico marlonreinaldo@hotmail.com

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA O DENUNCIA

Telefónica Personal X Escrita

Impuesta
Marta 29 Marzo
Google ✓

MANEJO DE LA DENUNCIA

El denunciante solicita reserva de su nombre Manifiesta Voluntad

Responsable de la denuncia

Observaciones

RECUERDE

Denunciar implica una responsabilidad, debe hacerlo con la verdad de lo contrario incurrirá en el Delito de Falsa Denuncia, de acuerdo con el art. 435 del Código Penal.

Oficina de Atención al Cliente 7460079 Línea Verde Denuncias 018000918536

La visita fue esta ya se visitaba llegado?

Escaneado con CamScanner

ACTA

CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 1 de 2

PROCESO: Regulacion y Control Ambiental	**FECHA:** 18/03/2022.
ACTIVIDAD: Atencion a Denuncias Ambientales.	
DATOS GENERALES	
Predio o Dirección: Finca los Mandarinos sector Barrio la Rivera.	
Vereda: La Rivera - Troiaderos.	**Municipio:** Quimbaya.
Propietario ó Representante Legal: Maria Consuelo Montoya.	
C.C o Nit: 25020748	**Teléfono:**

(MOTIVACIÓN) ORIGEN DE LA VISITA

Trámite Ambiental ☐ **Cuál:** _____ **N°.** _____

Asistencia Técnica ☒ **Denuncia** ☐ **N°.** 02817-22 03096-22 **Otro** ☐

Cual: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS EN LA VISITA

Se realiza visita tecnica en atencion a denuncias Ambientales con radicado CRQ 02817-22 del 09/03/22 y radicado CRQ 03096-22 del 15/03/22, con asunto "Vertimientos de aguas residuales y residuos Solidos a la quebrada Buenavista", para lo cual se realiza recorrido por el predio de la Finca los mandarinos, se recorre las inmediaciones del predio a un costado de la quebrada buenavista, en la cual se observa en zona de ladera con pendiente pronunciada el arrojo de Basuras desde la parte alta de la microcuenca, las cuales se deslizan hacia el afluente hidrico, la señora Maria consuelo montoya resalta que por este vertedero de residuos y en el sector de la carrilera en la cual estan asentadas varias viviendas subnormales, se realizan diferentes descargas de aguas residuales y Basuras hacia la Quebrada, este vertedero esta ubicado en las coordenadas Latitud 4° 37' 09,8684" Longitud -75° 45' 23,0594" ubicada a un costado de la Quebrada Buenavista en el sector de la carrilera.

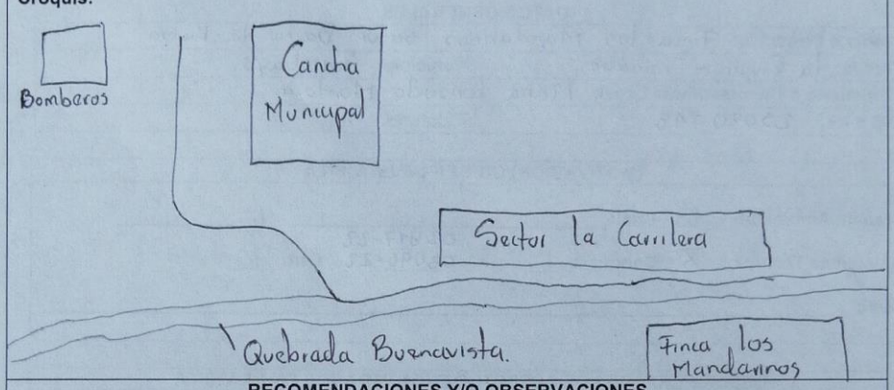
CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 2 de 2

UBICACIÓN DEL SITIO DE LA VISITA

Coordenadas: **Latitud:** 4° 37' 04,8684 **Longitud:** -75° 45' 23,0549"

Indicaciones para llegar al sitio: Via Antiguo Matadero, Sector la Rivera Finca los Mandarinos

Croquis:



RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

FIRMAS

Responsables visita C.R.Q	Persona que atendió la visita
Nombre: Alejandro Rojas Londoño	Propietario: ☒ Administrador: ☐ Empleado: ☐ Otro: ☐ Cuál?
Firma: Alejandro Rojas Londoño	Ninguno: ☐ Por qué?
Nombre: JUAN CARLOS JARAMILLO	Nombre: María Consuelo M.
Firma:	Cédula: 25020748
	Firma: M. Consuelo M.
	Teléfono: 3006110459

INFORME VISITA TÉCNICA
MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA TASA RETRIBUTIVA

FECHA: 18-03-2022

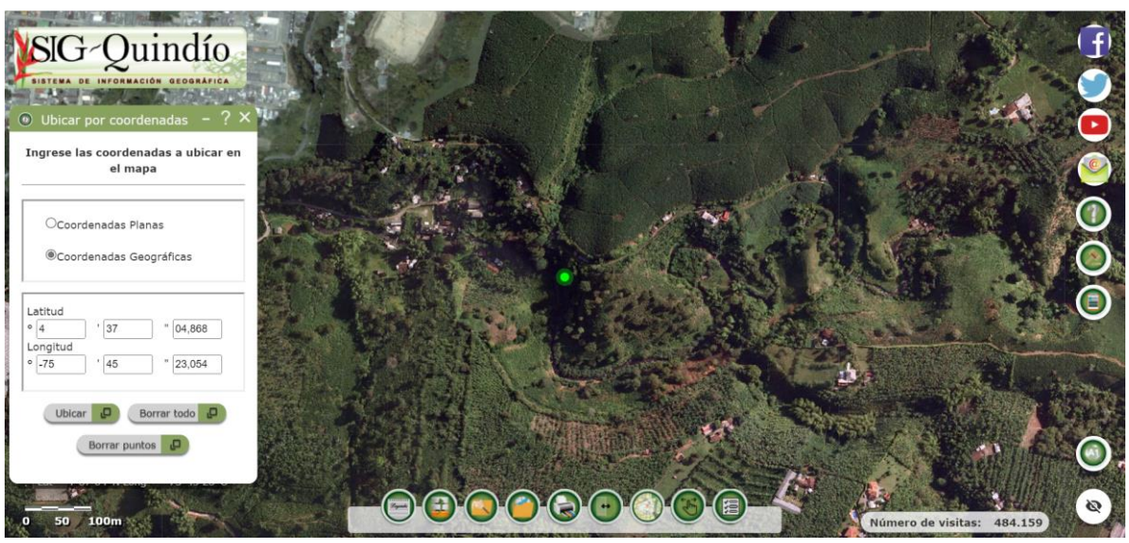
<table>
<tr><td colspan="8">ACTIVIDAD: ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES</td></tr>
<tr><td colspan="5">SECTOR</td><td colspan="3">TIPO DE VERTIMIENTO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Doméstico</td><td rowspan="2"></td><td>Municipio</td><td>X</td><td colspan="2">Aguas Residuales Domésticas - ARD</td><td></td></tr>
<tr><td>Centro Poblado</td><td></td><td colspan="2">Aguas Residuales NO Domésticas - ARnD</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Industrial</td><td></td><td colspan="2">Permiso de Vertimientos</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Pecuario</td><td></td><td colspan="2">Resolución N°</td><td>N° de Expediente</td></tr>
<tr><td colspan="3">Turístico</td><td></td><td colspan="3">N° de Expediente:</td></tr>
<tr><td>Otro</td><td></td><td colspan="3">Cual:</td><td>PSMV</td><td></td><td>Resolución N°</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PREDIO</td><td colspan="4">Nombre: FINCA LOS MANDARINOS</td><td colspan="3">Dirección: SECTOR BARRIO LA RIVERA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfono:</td><td colspan="3">Vereda: Municipio: QUIMBAYA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Propietario</td><td rowspan="2">X</td><td rowspan="2">Representante Legal</td><td rowspan="2"></td><td colspan="3">Nombre: MARIA CONSUELO MONTOYA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Identificación: C.C._X_ NIT__</td><td>N° 25020748</td></tr>
</table>

1. OBJETIVO

Verificar el manejo de aguas residuales y recopilar información necesaria para la implementación de la tasa retributiva por descarga de vertimientos directos e indirectos a fuente hídrica, en el marco de lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 y según Acuerdo del Concejo Directivo CRQ N° 001 de 2021.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Imagen del SIG identificando el punto de vertimiento visitado con sus coordenadas geograficas latitud 4° 37’ 04,8684 ,longitud -75° 45’ 23,0544”



3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realiza visita tecnica en atencion a denuncias ambientales con radicado crq 02817-22 del 09-03-22, y radicado crq 03096-22 del 15-03-22, con asunto " vertimientos de aguas residuales y residuos solidos a la quebrada buenavista", para lo cual se realiza recorrido por el predio de la finca los mandarinos,se recorre laas inmediaciones del predio a un costado de la quebrada buenavista , en la cual se observa zona de ladera con pendiente pronunciada el arrojo de basuras desde la parte alta de la microcuenca , las cuales se deslizan en direccion al afluente hidrico , la señora Maria Consuelo Montoya resalta que por este vertedero de residuos solidos y en el sector de la carrilera en la cual estan asentadas varias viviendas subnormales , tambien se realizan diferentes descargas de aguas residuales a la quebrada, este vertedero esta ubicado en las coordenadas latitud 4° 37' 04,8684 ,longitud -75° 45' 23,0544" ubicado a un costado de la quebrada buenavista en el sector de la carrilera.

4. INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO</th><th colspan="2">INFORMACIÓN TASA RETRIBUTIVA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Disposición final del vertimiento</td><td rowspan="2">Suelo _____
Agua _____
Alcantarillado Público _____
Otro_____ ¿Cuál?</td><td>Horario operación de la actividad</td><td>Horas:
Días:</td></tr>
<tr><td>Horario de vertimiento</td><td>Horas:
Días:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Detalle de la descarga a la Fuente Hídrica</td><td rowspan="2">Directa _____
Indirecta _____
Ninguna _____</td><td>Consumo de agua (por unidad producida, consumo mensual, etc.)</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">N° de Unidades por periodo de tiempo (Producción, Habitantes, etc, horaria y/o diaria y/o mensual)</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Nombre del Cuerpo de agua receptor</td><td>Quebrada Buenavista</td></tr>
<tr><td>Coordenadas geográficas punto de vertimiento</td><td>Longitud: -75° 45' 23,0544"
Latitud: 4° 37' 04,8684</td><td>¿Aplica para cobro?</td><td>SI _____
NO _____</td></tr>
</table>

5. OTROS ASPECTOS AMBIENTALES

Se observan sobre la quebrada Buenavista, cantidades significativas de residuos sólidos, bolsas de basura y diferentes tipos de materiales como estopas, lonas y demás tipos de contaminación para con la quebrada.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la visita técnica se logra observar el vertedero de residuos solidos hacia la quebrada Buenavista provenientes de varios asentamientos subnormales ubicados en el sector conocido como la carrilera en el municipio de quimbaya , en el momento de la visita no se observan descargas de aguas residuales , la propietaria de la vivienda finca los mandarinos resalta que en ocasiones se pueden observar dichas descargas de aguas residuales pues se pueden evidenciar visualmente y en cuanto ocurren se desata un olor muy fuerte a aguas residuales por toda la zona y específicamente en la ronda del afluente hídrico.

ELABORÓ:

ALEJANDRO ROJAS LONDOÑO
CONTRATISTA SRCA

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Armenia, Quindío 120-24

Señora
María Consuelo Montoya Duque
Asunto: Respuesta a su oficio radicado CRQ 02817-22 del 09 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se permite dar respuesta al oficio de la referencia y en donde se denuncia vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos a la quebrada Buenavista.

De acuerdo a lo anterior y en atención a la denuncia ambiental equipo técnico adscrito a esta Corporación, realizó visita técnica al lugar de los hechos el día 18 de marzo de 2022 como consta en el acta CRQ con fecha del mismo día, encontrando en campo la siguiente situación ambiental:

> *"En la visita técnica se logra observar la disposición de residuos sólidos sobre la Qubraba Buenavista por parte de los asentamientos subnormales que se encuentran en el sector conocido como La Carrilera. Además de esto, la propietaria de la finca Los Mandarinos resalta que en ocasiones se observan descargas residuales sobre las coordenadas laitud 4° 37' 04,8684" longitud -75° 45' 25,0544", desatándose un olor muy fuerte por toda la zona, sin embargo al momento de la visita no fue posible evidenciar el vertimiento".*

Se informa que esta Corporación Autónoma Regional procederá a adelantar las actuaciones administrativas pertinentes en aras de hacer los requerimientos a la entidad que, de acuerdo a sus competencias, deban iniciar y gestionar actividades en pro de prevenir y/o eliminar la situación ambiental adversa encontrada el día de la visita técnica.

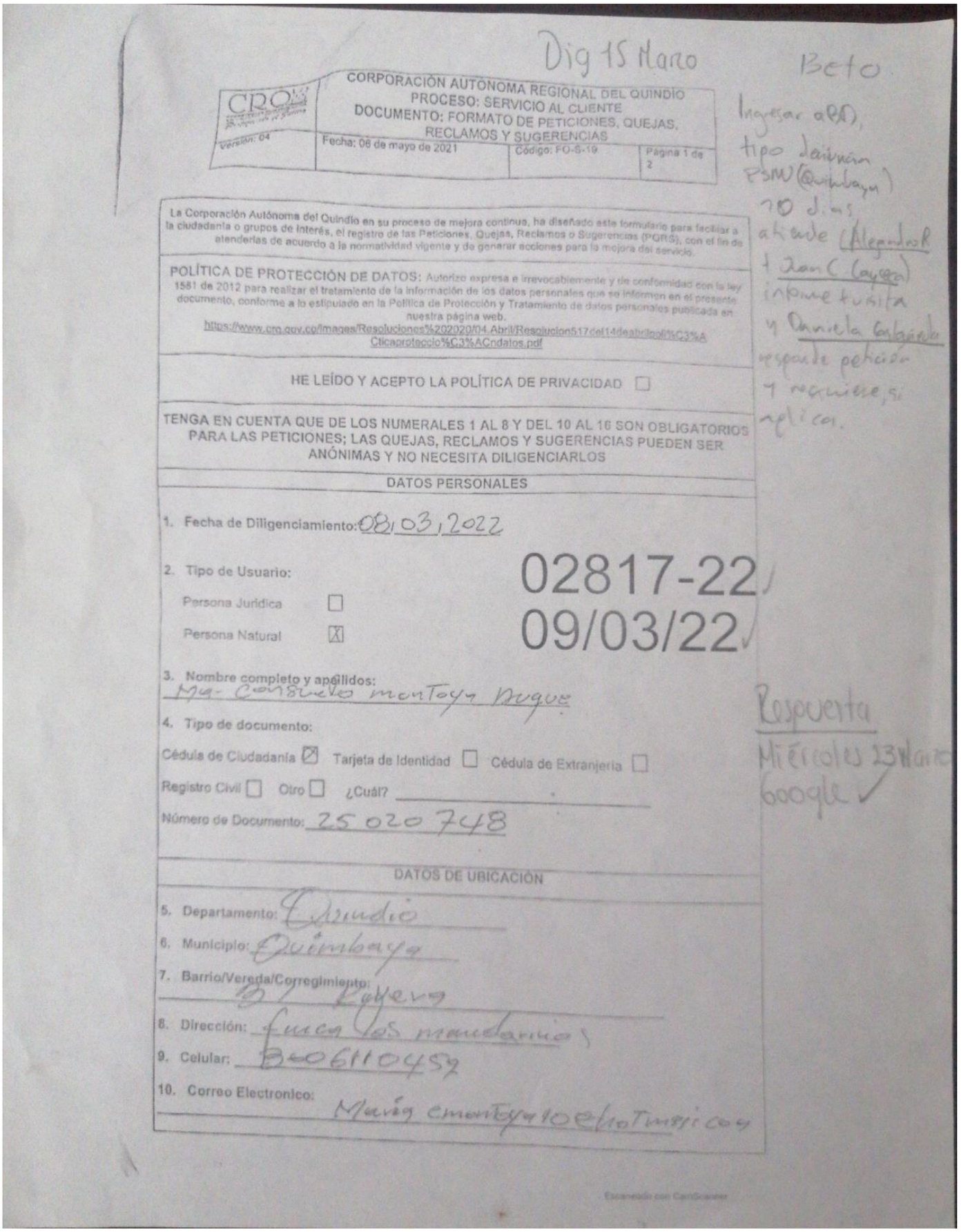
Finalmente se indica que cualquier inquietud o información adicional que se requiera, con gusto le será resuelta en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ ubicada Calle 19N # 19-55, Entrada al barrio Mercedes del Norte Armenia Quindío, o en el teléfono 7460600, así como también por medio del correo electrónico tasaretributivacrq@gmail.com

Atentamente;

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Revisó: Jorge Alberto Duque - Profesional Univ. Grado 10
Proyectó: Daniela Castañeda - Ingeniera Contratista SRCA

Denuncias



Dig 15 Marzo

Beto.

Ingresar aPQ, tipo denuncia PSMV (Quimbaya) 20 días, atiende (Alejandra Juan C (apoyo) informe visita y Daniela Gallego respuesta petición y requerimiento si aplica.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: SERVICIO AL CLIENTE
DOCUMENTO: FORMATO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Versión: 04	Fecha: 06 de mayo de 2021	Código: FO-S-19	Página 1 de 2

La Corporación Autónoma del Quindío en su proceso de mejora continua, ha diseñado este formulario para facilitar a la ciudadanía o grupos de interés, el registro de las Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS), con el fin de atenderlas de acuerdo a la normatividad vigente y de generar acciones para la mejora del servicio.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Autorizo expresa e irrevocablemente y de conformidad con la ley 1581 de 2012 para realizar el tratamiento de la información de los datos personales que se informen en el presente documento, conforme a lo estipulado en la Política de Protección y Tratamiento de datos personales publicada en nuestra página web.
https://www.crq.gov.co/Images/Resoluciones%202020/04.Abril/Resolucion517del14deabrildel%C3%ACticaproteccio%C3%ACndatos.pdf

HE LEÍDO Y ACEPTO LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD ☐

TENGA EN CUENTA QUE DE LOS NUMERALES 1 AL 8 Y DEL 10 AL 16 SON OBLIGATORIOS PARA LAS PETICIONES; LAS QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PUEDEN SER ANÓNIMAS Y NO NECESITA DILIGENCIARLOS

DATOS PERSONALES

1. Fecha de Diligenciamiento: 08/03/2022

02817-22
09/03/22

2. Tipo de Usuario:
 Persona Jurídica ☐
 Persona Natural ☒

3. Nombre completo y apellidos: Ma. Consuelo Montoya Duque

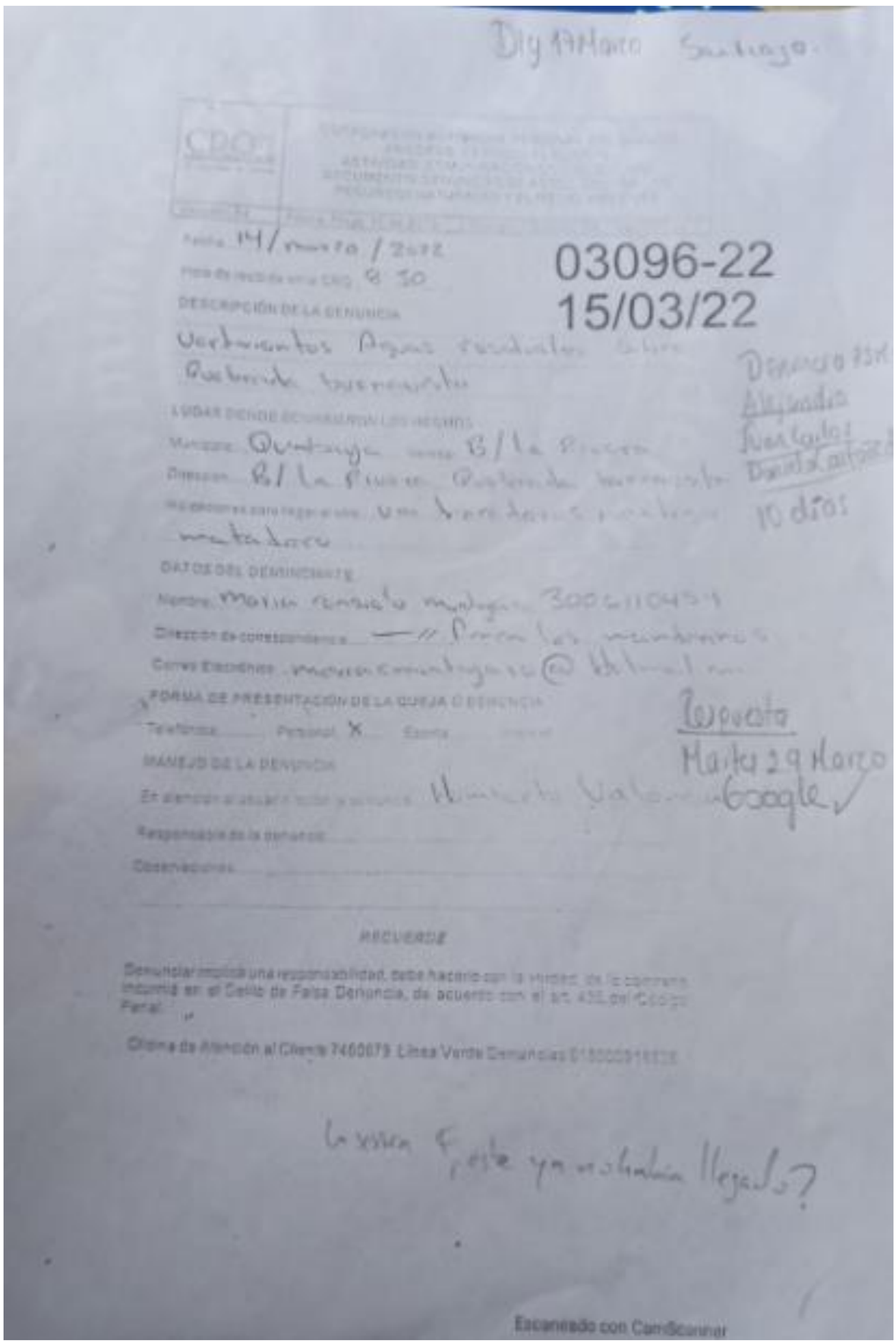
4. Tipo de documento:
 Cédula de Ciudadanía ☒ Tarjeta de Identidad ☐ Cédula de Extranjería ☐
 Registro Civil ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____
 Número de Documento: 25 020 748

Respuesta
Miércoles 23 Marzo
Google ✓

DATOS DE UBICACIÓN

5. Departamento: Quindío
6. Municipio: Quimbaya
7. Barrio/Vereda/Corregimiento: El Retiro
8. Dirección: finca los mandarinos
9. Celular: 3206110454
10. Correo Electrónico: Maria.montoya10@hotmail.com

Escaneado con CamScanner



Dig 14 Marzo Santiago.

CRQ

Fecha 14/marzo/2022

Hora de recibido en la CRQ 8:30

03096-22
15/03/22

DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA

Vertimientos Aguas residuales

Quebrada Quebradanegra

Denuncia ESM
Allegados
Fuentes
Dentro de
10 días

LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

Vereda Quebrada B/la Primera

Dirección B/ La Primera Quebrada Quebradanegra

Más referencias para llegar al sitio Vía Montenegro Santiago

montenegro

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre Marlon reinaldo mahecha 3006110453

Dirección de correspondencia — // Para las mismas

Correo Electrónico marlonreinaldo@hotmail.com

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA O DENUNCIA

Telefónica Personal X Escrita

Impuesta
Marta 29 Marzo
Google ✓

MANEJO DE LA DENUNCIA

El denunciante solicita reserva de su nombre Manifiesta Voluntad

Responsable de la denuncia

Observaciones

RECUERDE

Denunciar implica una responsabilidad, debe hacerlo con la verdad de lo contrario incurrirá en el Delito de Falsa Denuncia, de acuerdo con el art. 435 del Código Penal.

Oficina de Atención al Cliente 7460079 Línea Verde Denuncias 018000918536

La visita fue esta ya se visitaba llegado?

Escaneado con CamScanner

ACTA

CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 1 de 2

PROCESO: Regulacion y Control Ambiental	**FECHA:** 18/03/2022.
ACTIVIDAD: Atencion a Denuncias Ambientales.	
DATOS GENERALES	
Predio o Dirección: Finca los Mandarinos sector Barrio la Rivera.	
Vereda: La Rivera - Troiaderos.	**Municipio:** Quimbaya.
Propietario ó Representante Legal: Maria Consuelo Montoya.	
C.C o Nit: 25020748	**Teléfono:**

(MOTIVACIÓN) ORIGEN DE LA VISITA

Trámite Ambiental ☐ **Cuál:** _____ **N°.** _____

Asistencia Técnica ☒ **Denuncia** ☐ **N°.** 02817-22 03096-22 **Otro** ☐

Cual: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS EN LA VISITA

Se realiza visita tecnica en atencion a denuncias Ambientales con radicado CRQ 02817-22 del 09/03/22 y radicado CRQ 03096-22 del 15/03/22, con asunto "Vertimientos de aguas residuales y residuos Solidos a la quebrada Buenavista", para lo cual se realiza recorrido por el predio de la Finca los mandarinos, se recorre las inmediaciones del predio a un costado de la quebrada buenavista, en la cual se observa en zona de ladera con pendiente pronunciada el arrojo de Basuras desde la parte alta de la microcuenca, las cuales se deslizan hacia el afluente hidrico, la señora Maria consuelo montoya resalta que por este vertedero de residuos y en el sector de la carrilera en la cual estan asentadas varias viviendas subnormales, se realizan diferentes descargas de aguas residuales y Basuras hacia la Quebrada, este vertedero esta ubicado en las coordenadas Latitud 4° 37' 09,8684" Longitud -75° 45' 23,0594" ubicada a un costado de la Quebrada Buenavista en el sector de la carrilera.

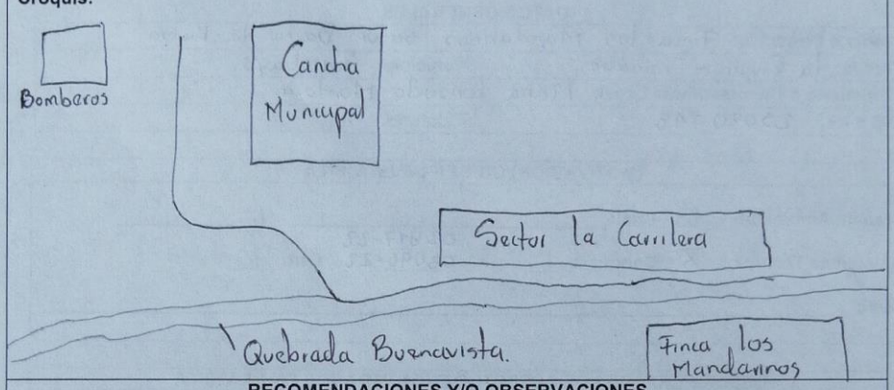
CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD:** GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO:** FORMATO DE ACTA DE VISITA		
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 2 de 2

UBICACIÓN DEL SITIO DE LA VISITA

Coordenadas: **Latitud:** 4° 37' 04,8684 **Longitud:** -75° 45' 23,0549"

Indicaciones para llegar al sitio: Via Antiguo Matadero, Sector la Rivera Finca los Mandarinos

Croquis:



RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

FIRMAS

Responsables visita C.R.Q	Persona que atendió la visita
Nombre: Alejandro Rojas Londoño	Propietario: ☒ Administrador: ☐ Empleado: ☐ Otro: ☐ Cuál?
Firma: Alejandro Rojas Londoño	Ninguno: ☐ Por qué?
Nombre: JUAN CARLOS JARAMILLO	Nombre: María Consuelo M.
Firma:	Cédula: 25020748
	Firma: M. Consuelo M.
	Teléfono: 3006110459

INFORME VISITA TÉCNICA
MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA TASA RETRIBUTIVA

FECHA: 18-03-2022

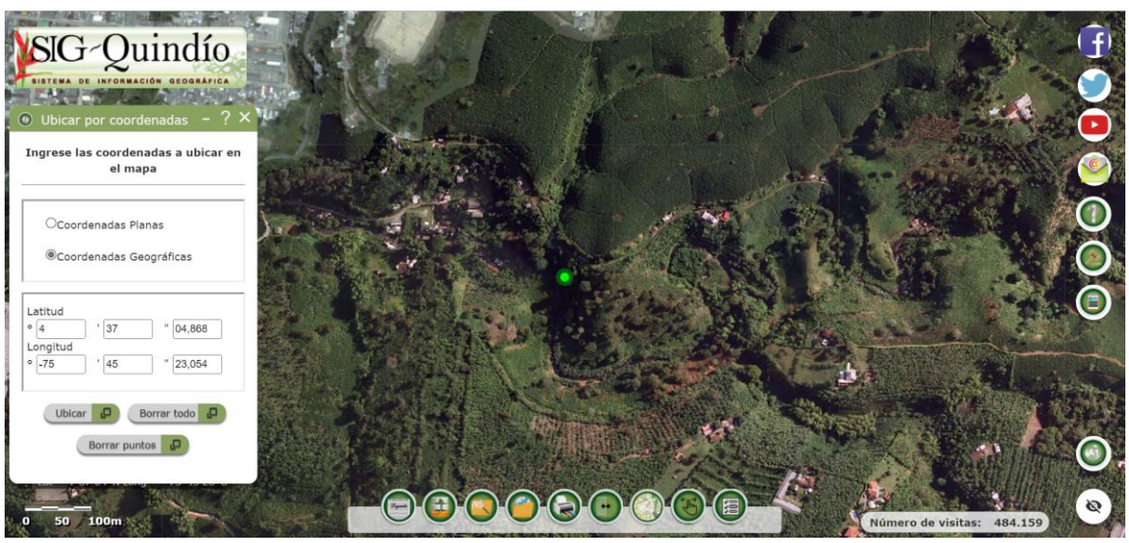
<table>
<tr><td colspan="8">ACTIVIDAD: ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES</td></tr>
<tr><td colspan="5">SECTOR</td><td colspan="3">TIPO DE VERTIMIENTO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Doméstico</td><td rowspan="2"></td><td>Municipio</td><td>X</td><td colspan="2">Aguas Residuales Domésticas - ARD</td><td></td></tr>
<tr><td>Centro Poblado</td><td></td><td colspan="2">Aguas Residuales NO Domésticas - ARnD</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Industrial</td><td></td><td colspan="2">Permiso de Vertimientos</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Pecuario</td><td></td><td colspan="2">Resolución N°</td><td>N° de Expediente</td></tr>
<tr><td colspan="3">Turístico</td><td></td><td colspan="3">N° de Expediente:</td></tr>
<tr><td>Otro</td><td></td><td colspan="3">Cual:</td><td>PSMV</td><td></td><td>Resolución N°</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PREDIO</td><td colspan="4">Nombre: FINCA LOS MANDARINOS</td><td colspan="3">Dirección: SECTOR BARRIO LA RIVERA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfono:</td><td colspan="3">Vereda: Municipio: QUIMBAYA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Propietario</td><td rowspan="2">X</td><td rowspan="2">Representante Legal</td><td rowspan="2"></td><td colspan="3">Nombre: MARIA CONSUELO MONTOYA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Identificación: C.C._X_ NIT__</td><td>N° 25020748</td></tr>
</table>

1. OBJETIVO

Verificar el manejo de aguas residuales y recopilar información necesaria para la implementación de la tasa retributiva por descarga de vertimientos directos e indirectos a fuente hídrica, en el marco de lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 y según Acuerdo del Concejo Directivo CRQ N° 001 de 2021.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Imagen del SIG identificando el punto de vertimiento visitado con sus coordenadas geograficas latitud 4° 37’ 04,8684 ,longitud -75° 45’ 23,0544”



3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realiza visita tecnica en atencion a denuncias ambientales con radicado crq 02817-22 del 09-03-22, y radicado crq 03096-22 del 15-03-22, con asunto " vertimientos de aguas residuales y residuos solidos a la quebrada buenavista", para lo cual se realiza recorrido por el predio de la finca los mandarinos,se recorre laas inmediaciones del predio a un costado de la quebrada buenavista , en la cual se observa zona de ladera con pendiente pronunciada el arrojo de basuras desde la parte alta de la microcuenca , las cuales se deslizan en direccion al afluente hidrico , la señora Maria Consuelo Montoya resalta que por este vertedero de residuos solidos y en el sector de la carrilera en la cual estan asentadas varias viviendas subnormales , tambien se realizan diferentes descargas de aguas residuales a la quebrada, este vertedero esta ubicado en las coordenadas latitud 4° 37' 04,8684 ,longitud -75° 45' 23,0544" ubicado a un costado de la quebrada buenavista en el sector de la carrilera.

4. INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO</th><th colspan="2">INFORMACIÓN TASA RETRIBUTIVA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Disposición final del vertimiento</td><td rowspan="2">Suelo _____
Agua _____
Alcantarillado Público _____
Otro_____ ¿Cuál?</td><td>Horario operación de la actividad</td><td>Horas:
Días:</td></tr>
<tr><td>Horario de vertimiento</td><td>Horas:
Días:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Detalle de la descarga a la Fuente Hídrica</td><td rowspan="2">Directa _____
Indirecta _____
Ninguna _____</td><td>Consumo de agua (por unidad producida, consumo mensual, etc.)</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">N° de Unidades por periodo de tiempo (Producción, Habitantes, etc, horaria y/o diaria y/o mensual)</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Nombre del Cuerpo de agua receptor</td><td>Quebrada Buenavista</td></tr>
<tr><td>Coordenadas geográficas punto de vertimiento</td><td>Longitud: -75° 45' 23,0544"
Latitud: 4° 37' 04,8684</td><td>¿Aplica para cobro?</td><td>SI _____
NO _____</td></tr>
</table>

5. OTROS ASPECTOS AMBIENTALES

Se observan sobre la quebrada Buenavista, cantidades significativas de residuos sólidos, bolsas de basura y diferentes tipos de materiales como estopas, lonas y demás tipos de contaminación para con la quebrada.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la visita técnica se logra observar el vertedero de residuos solidos hacia la quebrada Buenavista provenientes de varios asentamientos subnormales ubicados en el sector conocido como la carrilera en el municipio de quimbaya , en el momento de la visita no se observan descargas de aguas residuales , la propietaria de la vivienda finca los mandarinos resalta que en ocasiones se pueden observar dichas descargas de aguas residuales pues se pueden evidenciar visualmente y en cuanto ocurren se desata un olor muy fuerte a aguas residuales por toda la zona y específicamente en la ronda del afluente hídrico.

ELABORÓ:

ALEJANDRO ROJAS LONDOÑO
CONTRATISTA SRCA

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Armenia, Quindío 120-24

Señora
María Consuelo Montoya Duque
Asunto: Respuesta a su oficio radicado CRQ 02817-22 del 09 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se permite dar respuesta al oficio de la referencia y en donde se denuncia vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos a la quebrada Buenavista.

De acuerdo a lo anterior y en atención a la denuncia ambiental equipo técnico adscrito a esta Corporación, realizó visita técnica al lugar de los hechos el día 18 de marzo de 2022 como consta en el acta CRQ con fecha del mismo día, encontrando en campo la siguiente situación ambiental:

> *"En la visita técnica se logra observar la disposición de residuos sólidos sobre la Qubraba Buenavista por parte de los asentamientos subnormales que se encuentran en el sector conocido como La Carrilera. Además de esto, la propietaria de la finca Los Mandarinos resalta que en ocasiones se observan descargas residuales sobre las coordenadas laitud 4° 37' 04,8684" longitud -75° 45' 25,0544", desatándose un olor muy fuerte por toda la zona, sin embargo al momento de la visita no fue posible evidenciar el vertimiento".*

Se informa que esta Corporación Autónoma Regional procederá a adelantar las actuaciones administrativas pertinentes en aras de hacer los requerimientos a la entidad que, de acuerdo a sus competencias, deban iniciar y gestionar actividades en pro de prevenir y/o eliminar la situación ambiental adversa encontrada el día de la visita técnica.

Finalmente se indica que cualquier inquietud o información adicional que se requiera, con gusto le será resuelta en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ ubicada Calle 19N # 19-55, Entrada al barrio Mercedes del Norte Armenia Quindío, o en el teléfono 7460600, así como también por medio del correo electrónico tasaretributivacrq@gmail.com

Atentamente;

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Revisó: Jorge Alberto Duque - Profesional Univ. Grado 10
Proyectó: Daniela Castañeda - Ingeniera Contratista SRCA

INFORME VISITA TÉCNICA
MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA TASA RETRIBUTIVA

FECHA: Febrero 24 de 2022.

<table>
<tr><td colspan="8">ACTIVIDAD: ATENCIÓN A DENUNCIA.</td></tr>
<tr><td colspan="4">SECTOR</td><td colspan="4">TIPO DE VERTIMIENTO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Doméstico</td><td>Municipio</td><td>X</td><td colspan="3">Aguas Residuales Domésticas - ARD</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Centro Poblado</td><td></td><td colspan="3">Aguas Residuales NO Domésticas - ARnD</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Industrial</td><td colspan="2"></td><td colspan="3">Permiso de Vertimientos</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Pecuario</td><td colspan="2"></td><td>Resolución N°</td><td colspan="3">N° de Expediente</td></tr>
<tr><td colspan="2">Turístico</td><td colspan="2"></td><td colspan="4">N° de Expediente:</td></tr>
<tr><td>Otro</td><td></td><td colspan="3">Cual:</td><td>PSMV</td><td></td><td>Resolución N°</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PREDIO</td><td colspan="3">Nombre:</td><td colspan="4">Dirección: Calle 10 No. 2-11. B/ Gaitan.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Teléfono: 3227714553.</td><td colspan="4">Vereda: Urbano Municipio: Montenegro.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Propietario</td><td></td><td rowspan="2">Denunciante:</td><td rowspan="2"></td><td colspan="4">Nombre: ARGEMIRA LONDOÑO</td></tr>
<tr><td colspan="4">Identificación: C.C.__ NIT__</td></tr>
</table>

1. OBJETIVO

Verificar las condiciones de la denuncia con radicado CRQ 01851-22 del 16 de febrero de 2022, interpuesta por la comunidad del Barrio Gaitan del municipio de Montenegro Quindío, en cabeza de la Señora Argemira Londoño, por la siguiente situación ambiental: "*Vertimiento directo al suelo de aguas negras, el agua circula sobre la vivienda y sigue su curso por la vía",* visita realizada por la autoridad ambiental el día 24 de febrero de 2022, como consta en acta de visita No. 54501.

2.UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Calle 10 No. 2-11.

Barrio Gaitan, Montenegro Quindio.

Latitud: 4°34’13.1808” N

Longitud: -75°44’49.74" O.



Coordenadas: 4°34’13.1808” N y -75°44' 49.74”O.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En atención a la denuncia ambiental el equipo técnico adscrito a la Corporación Autónoma Regional del Quindío, realizó visita técnica al lugar de los hechos el día 24 de febrero de 2022,, como consta en el acta CRQ No. 54501, encontrando en campo la siguiente situación ambiental:

Hay una caja de distribución(recamara), que presuntamente forma parte del sistema de alcantarillado público del municipio, ubicada dentro del antejardín de la vivienda que corresponde a la dirección referida en la denuncia, a través de la cual hacen tránsito los vertimientos del sector, dice la Sra Liliana Patricia Ciro Guzman, habitante de la vivienda y quien fue la persona que atendió la visita, que en temporada de altas lluvias esta recamara se rebosa, vertiendo estas ARs al antejardín que les sirve como vía principal de acceso a la vivienda, que por esta razón los afectados ubicaron un tubo de aguas lluvias de 2” en un tramo de 10 mts aproximadamente, que sacara estas aguas fuera de la vivienda, narra la sra liliana que esta situación la viven desde hace más de ocho(8) años, que han interpuesto derechos de petición y quejas ante las Empresas Públicas del Quindío, sin que hasta la fecha les solucionen la problemática.

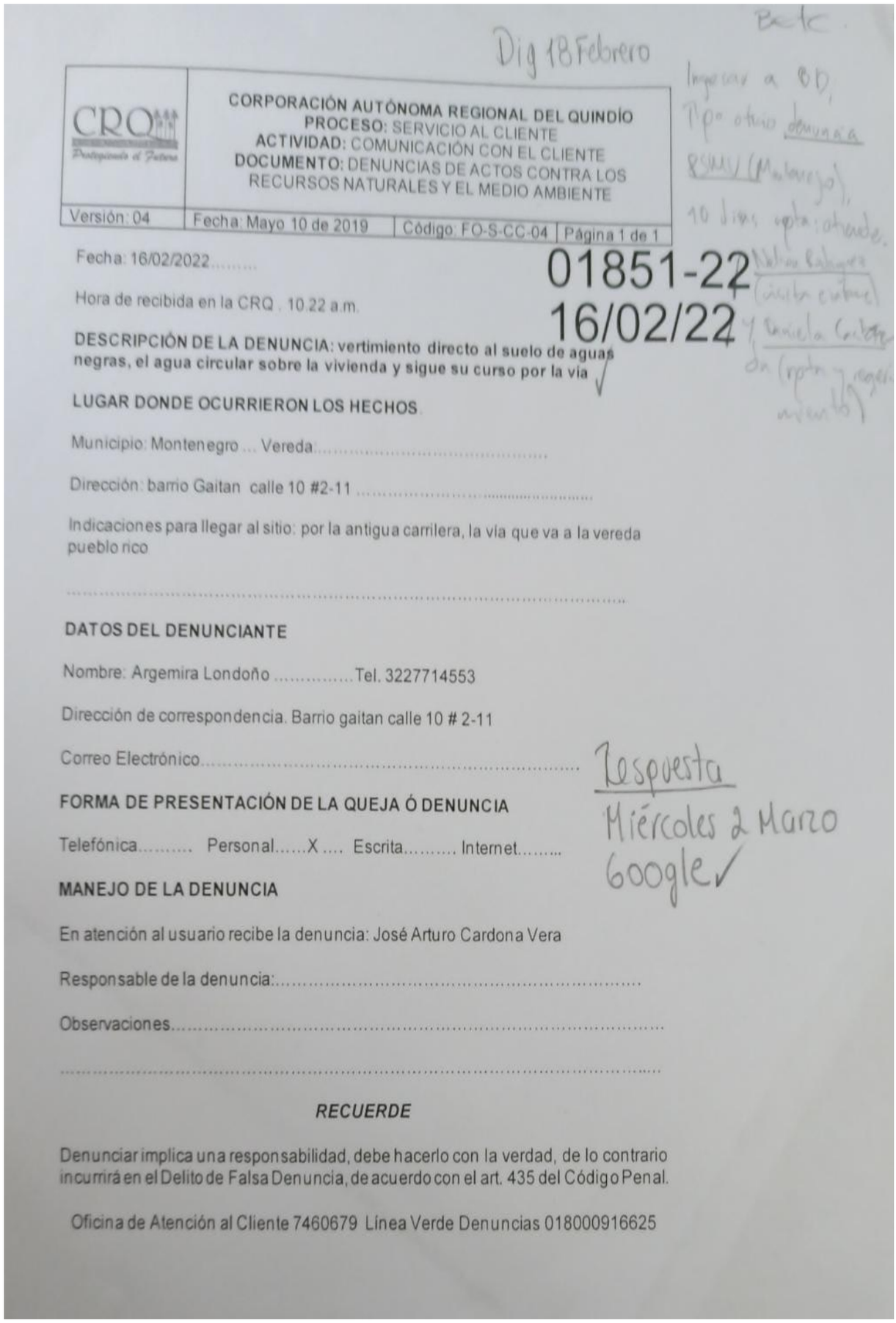
Anexo copia del DP y de la orden de trabajo No. 1119 de la EPQ del municipio de Montenegro.

4. OTROS ASPECTOS AMBIENTALES

Dicen los afectados que la alta proliferación de moscas y zancudos, así como la presencia de malos olores permanentemente, representa una amenaza constante a la salud de los habitantes del sector, especialmente la de los habitantes de la mencionada vivienda teniendo en cuenta que allí habitan niños pequeños.

Al momento de la visita los vertimientos están descargando de forma directa al suelo(vía pública) en las coordenadas:4°34’13.1808” N y -75°44'49.74”O , lo que agrava aún más la situación.

5. MATERIAL FOTOGRÁFICO



Dig 18 Febrero

CRQ Participando el Futuro	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO **PROCESO:** SERVICIO AL CLIENTE **ACTIVIDAD:** COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE **DOCUMENTO:** DENUNCIAS DE ACTOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE		
Versión: 04	Fecha: Mayo 10 de 2019	Código: FO-S-CC-04	Página 1 de 1

Fecha: 16/02/2022.....

01851-22
16/02/22

Hora de recibida en la CRQ . 10.22 a.m.

DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA: vertimiento directo al suelo de aguas negras, el agua circular sobre la vivienda y sigue su curso por la vía

LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

Municipio: Montenegro ... Vereda.....

Dirección: barrio Gaitan calle 10 #2-11

Indicaciones para llegar al sitio: por la antigua carrilera, la vía que va a la vereda pueblo rico

.....

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre: Argemira LondoñoTel. 3227714553

Dirección de correspondencia. Barrio gaitan calle 10 # 2-11

Correo Electrónico.....

Respuesta
Miércoles 2 Marzo
Google

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA Ó DENUNCIA

Telefónica..... Personal.....X Escrita..... Internet.....

MANEJO DE LA DENUNCIA

En atención al usuario recibe la denuncia: José Arturo Cardona Vera

Responsable de la denuncia:.....

Observaciones.....

.....

RECUERDE

Denunciar implica una responsabilidad, debe hacerlo con la verdad, de lo contrario incurrirá en el Delito de Falsa Denuncia, de acuerdo con el art. 435 del Código Penal.

Oficina de Atención al Cliente 7460679 Línea Verde Denuncias 018000916625

CRQ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO **PROCESO**: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **ACTIVIDAD**: GESTIÓN DE CALIDAD **DOCUMENTO**: FORMATO ACTA DE VISITA		Nº 54501
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 1 de 2

PROCESO: TASA RETRIBUTIVA FECHA: FEBRERO 24/2022.

ACTIVIDAD: ATENCION A DENUNCIA

DATOS GENERALES

Predio o Dirección: CRR 10 N° 2-11 B/ GORTON.

Vereda: CIRRAO. Municipio: MONTENEGRO

Propietario ó Representante Legal: FREDEMIRO DEL PASADO LONDOÑO

C.C o Nit.: Teléfono: 3233902508

(MOTIVACIÓN) ORIGEN DE LA VISITA

Trámite Ambiental ☐ Cuál: _____ N°. _____

Asistencia Técnica ☐ Denuncia ☒ N°. 01851-22. Otro ☐

Cuál:

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS EN LA VISITA

SE REALIZO VISITA PARA ATENDER A LA DENUNCIA CON RADICADO CLQ 01851-22, INTERPUESTA POR LA SEÑORA FREDEMIRA LONDOÑO, EN LO CUAL SE DESCRIBE "VERTIMIENTO DIRECTO AL SUELO DE AGUAS NEGRAS, EL AGUA CAYENDO SOBRE LA VIVIENDA Y SIGUE SU CURSO POR LA VIA", LO VISITO ES ATENDIDO POR LA SRA. LILIANA PATRICIA SILVA GUZMAN, HABITANTE DE LA VIVIENDA AFECTADA.

AL REALIZAR EL RECORRIDO NOS ENCONTRAMOS CON LA SGTE SITUACION AMBIENTAL:

- RECIENTEMENTE UBICADO DENTRO DEL ANTEJARDIN DE LA VIVIENDA, ESTA LLEVABA NO PRESENTADO MAS DE 8 DIAS, OCASIONANDO SALIDA DE VERTIMIENTOS QUE TERMINAN POR TIERRA PROLIFERACION DE MOSCOS Y ZANCUDOS, ASI COMO MALOS OLORES, TODOS ESTOS PERJUDICIALES PARA LOS HABITANTES DEL SECTOR Y PRINCIPALMENTE A LOS HABITANTES DE LA VIVIENDA. ESTO COMO DE DISTRIBUCION SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS COORDENADAS: 4°39'09.39"N Y 75°46'40.70"O,
- PARA DAR SOLUCION TEMPORAL A ESTA SITUACION LOS HABITANTES DE LA VIVIENDA, CUENTA CON SU PROPIA, UBICARON UN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 2" DESDE LA LETRINA HASTA DONDE TERMINA PUNTO DE VERTIMIENTO DESCRIBO SOBRE LA VIA PUBLICA UBICADO EN LAS COORDENADAS: 4° 33'18.00"N Y 75°44'32.18"O.
- ES DE ANOTAR QUE ESTE VERTIMIENTO ~~SE~~ TIENE DIRIGIDO DIRECTO AL SUELO (VIA PUBLICA)

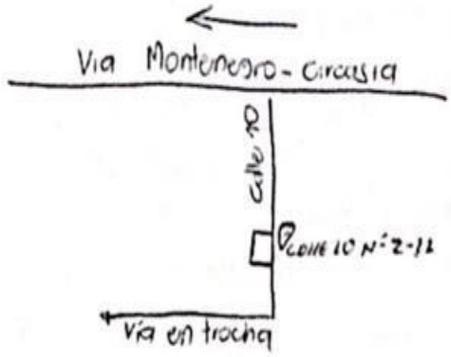
CRQ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTIVIDAD: GESTIÓN DE CALIDAD DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE VISITA	Nº 54501	
Versión: 03	Fecha: Marzo 03 de 2016	Código: FO-D-GC-09	Página 2 de 2

UBICACIÓN DEL SITIO DE LA VISITA

Coordenadas:	Latitud: 4° 33' 18" N	Longitud - 75° 41' 37.14" O

Indicaciones para llegar al sitio: Vía Montenegro - Circasia, predio costado izquierdo hacia Pueblo Rico.

Croquis:



RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

777

FIRMAS

Responsables visita C.R.Q.	Persona que atendió la visita
Nombre: Nelson Arenas Rodríguez	Propietario: ☐ Administrador: ☐ Empleado: ☐
Firma:	Otro: ☐ Cuál?
Nombre: Daniela Castañeda Zapata	Ninguno: ☐ Porque?
Firma:	Nombre: Liliana patricia ciro
	Cédula: 25 026404
	Firma: Liliana patricia ciro
	Teléfono: 3232390836


CALLE 10
2-11











Elaboró:

NELSON ARENAS RODRIGUEZ
Tg. En Admon Agropecuaria.
Contratista CRQ-SRCA.

Armenia, Quindío 120-58-05

Doctor
JHON FABIO SUAREZ VALERO
Gerente Empresas Públicas del Quindío EPQ ESP
Carrera 14 # 22 - 30
Teléfono: 7441774
Armenia, Quindío

ASUNTO: Requerimiento técnico perentorio; revisión de vertimiento directo al suelo en el barrio Gaitán del municipio de Montenegro.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en ejercicio de las funciones de máxima Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, realiza a través de La Subdirección de Regulación y Control Ambiental, entre otras tareas, el seguimiento y control a las actividades generadoras de vertimientos, con el fin de minimizar impactos sobre los recursos naturales, así como el seguimiento a los instrumentos de Planificación tales como el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

En este sentido, esta Autoridad Ambiental, el día 24 de febrero de 2022 atendió la denuncia interpuesta por parte de la señora ARGEMIRA LONDOÑO con radicado CRQ No 01851-22 del 16 de febrero de 2022 por "*Vertimiento directo al suelo de aguas negras, el agua circula sobre la vivienda y sigue su curso por la vía*", situación verificada por parte del Equipo técnico de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental. Evidenciando lo siguiente al momento de la visita:

> *"Recámara ubicada dentro del antejardín de la vivienda la cual aparentemente forma parte del sistema de alcantarillado público municipal.*
>
> *Según información aportada por la señora Liliana Patricia Ciro Guzmán, la recámara ha rebosado desde hace más de 8 años, por lo que como medida de contigencia, los arrendatarios de la vivienda decidieron poner una tubería de 2" apróximadamente, que atraviesa el antejardín y finaliza en la vía pública donde hace la respectiva descarga el vertimiento, ubicado sobre las coordenadas Latitud 4° 34' 13,1808" N Longitud -75° 44' 49,74" O. Dicha tubería tiene una extensión de 10 metros aproximadamente.*
>
> *En el predio se puede evidenciar una cantidad significativa de vectores, los cuales ponen en riesgo la salud de las personas que habitan en la vivienda, además de que hay presencia de menores de edad.*

La propietaria de la vivienda ha interpuesto anteriormente derechos de petición ante EPQ SA ESP anteriormente, según la información aportatada por la señora Liliana.

Es de anota que el vertimiento se genera directo al suelo (vía pública)".



Figura 1. Ubicación del vertimiento.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el Municipio de Montenegro cuenta con el Instrumento de Planificación vigente (PSMV), aprobado mediante Resolución CRQ 813 de 2018, el cual no incluye en su lista de inventario el vertimiento anteriormente mencionado, debe de ser eliminado de forma inmediata.

Una vez informado lo anterior, y ante la evidencia de afectaciones ambientales, y en especial al recurso hídrico por la presencia de descargas de aguas residuales del Alcantarillado público, esta Autoridad se permite requerir a Empresas Públicas del Quindío EPQ del municipio de Montenegro, para que en un término que no supere los diez (10) días hábiles informe la revisión y la eliminación del vertimiento anteriormente mencionado.

Por último, se informa que el incumplimiento del presente requerimiento de forma total o parcial, pueden derivar en los procesos contemplados dentro de la Ley 1333 de 2009, así mismo, cualquier inquietud o información que con ocasión a éste se presente, con gusto le será resuelta en la Calle 19N # 19 – 55, Armenia - Quindío, así como también en el correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Atentamente;

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Proyectó:
Daniela Castañeda Z.
Ingeniera - Contratista

Revisó:
Jorge Alberto Duque
Prof. Univ. Grado 10

Armenia, Quindío 120-24

Señora
Argemira Londoño
Asunto: Respuesta a su oficio radicado CRQ 01851-22 del 16 de febrero de 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se permite dar respuesta al oficio de la referencia y en donde se denuncia un vertimiento directo al suelo de aguas residuales que circula por el antejardín del predio y finaliza en la vía pública.

De acuerdo a lo anterior y en atención a la denuncia ambiental equipo técnico adscrito a esta Corporación, realizó visita técnica al lugar de los hechos el día 24 de febrero de 2022 como consta en el acta CRQ 54501 encontrando en campo la siguiente situación ambiental:

"Recámara ubicada dentro del antejardín de la vivienda la cual aparentemente forma parte del sistema de alcantarillado público municipal.

Según información aportada por la señora Liliana Patricia Ciro Guzmán, la recámara ha rebosado desde hace más de 8 años, por lo que como medida de contigencia, los arrendatarios de la vivienda decidieron poner una tubería de 2" apróximadamente, que atraviesa el antejardín y finaliza en la vía pública donde hace la respectiva descarga el vertimiento, ubicado sobre las coordenadas Latitud 4° 34' 13,1808" N Longitud -75° 44' 49,74" O. Dicha tubería tiene una extensión de 10 metros aproximadamente.

En el predio se puede evidenciar una cantidad significativa de vectores, los cuales ponen en riesgo la salud de las personas que habitan en la vivienda, además de que hay presencia de menores de edad.

La propietaria de la vivienda ha interpuesto anteriormente derechos de petición ante EPQ SA ESP anteriormente, según la información aportatada por la señora Liliana.

Es de anota que el vertimiento se genera directo al suelo (vía pública)".

De acuerdo a lo transcrito y atendiendo la problemática evidenciada en campo se pretende evitar posibles afectaciones ambientales al recurso suelo e hídrico por vertimiento de aguas residuales.
Se informa que esta Corporación Autónoma Regional procederá a adelantar las actuaciones administrativas pertinentes en aras de hacer los requerimientos a la entidad que de acuerdo a sus competencias, deban iniciar y gestionar actividades en pro de prevenir y/o eliminar la situación ambiental adversa encontrada el día de la visita técnica.

Finalmente se indica que cualquier inquietud o información adicional que se requiera, con gusto le será resuelta en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ ubicada Calle 19N # 19-55, Entrada al barrio Mercedes del Norte Armenia Quindío, o en el teléfono 7460600, así como también por medio del correo electrónico tasaretributivacrq@gmail.com

Atentamente;

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Revisó: Jorge Alberto Duque - Profesional Univ. Grado 10
Proyectó: Daniela Castañeda - Ingeniera Contratista SRCA

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONCEPTO TECNICO – REVISIÓN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CRQ 3460 DE 2017

FECHA: 11 de marzo de 2022

1. **OBJETIVO:** Revisar y analizar los presuntos incumplimientos al cronograma de obras e inversiones y cronograma de eliminación de puntos de vertimiento (obras de saneamiento) del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Córdoba por parte de ESACOR SAS ESP, a fin de determinar potenciales situaciones constitutivas de infracción ambiental.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO AFECTADO**

 - Agua

3. **ANTECEDENTES**

 - Resolución 836 del 28 de junio de 2010 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa ESACOR SAS ESP para el municipio de Córdoba"*
 - Resolución CRQ 3460 del 28 de diciembre de 2017 *"Por medio de la cual se ajusta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Córdoba y se dictan otras determinaciones"*
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2018.
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2019.
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2020.
 - Informe de seguimiento parcial obras vigencia 2021.
 - Informe de ejecución al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Córdoba vigencia 2021, allegado por ESACOR SAS ESP mediante oficio con radicado CRQ 01045-22.

4. **DATOS DEL INFRACTOR ASOCIADO AL PROCESO**

Nombre: **MEYER ALEXANDER SUAREZ HERRERA**				Dirección: Carrera 10 # 12-37
Propietario		Representante Legal	X	MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Empresas Públicas del Quindío SA ESP	NIT: 801001380-4

5. CONTEXTO ACTUAL DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA RESPECTO LA GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN SU CABECERA POR PARTE DE LA EMPRESA EPQ SA ESP; EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

5.1. Generalidades.

La Corporacion Autonoma Regional del Quindio, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, realiza actividades de vigilancia, seguimiento y control en el área de su jurisidiccion, propendiendo porque el desarrollo que se busca para el Departamento del Quindío sea sostenible; unas de las tareas antes citadas, se enfoca en la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las actividades generadoras de vertimientos descargados a cuerpos de agua, al suelo y/o al alcantarillado, con el fin de que se mitigen los impactos ambientales y sociales que se pueden presentar y se prevengan daños sobre los recursos naturales.

Las Empresa ESACOR SAS ESP se encarga de prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Córdoba, por lo que presentó propuesta de PSMV para dicho municipio, aprobada mediante la Resolución nro. 836 del 28 de junio de 2010 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa ESACOR SAS ESP para el municipio de Córdoba",* con un horizonte de planificación a la vigencia 2017, la cual fue ajustada entre otras, en atención a la entrada en vigencia de la nueva norma de vertimientos; Resolución 631 de 2015, y de acuerdo a propuesta allegada por la ESP aprobada mediante la Resolución nro. 3460 de 2017, ajustándose, entre otros, el horizonte de planificación inicialmente previsto, el cual se extendió a la vigencia 2026, incluida una replanificación de la implementación de obras e inversiones necesarias para alcanzar el saneamiento.

De esta manera y en el marco del ejercicio de control y seguimiento realizado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental a la implementación y cumplimiento de las obras e inversiones planificadas durante las vigencias 2018 a 2020, se han generado los respectivos informes técnicos contentivos de la evaluación de su implementación, en los cuales se han registrado de manera detallada los resultados de este ejercicio, los cuales se describirán en los apartes subsiguientes del presente concepto técnico.

6. OBRAS DE SANEAMIENTO PLANIFICADAS EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA DURANTE EL PERIODO 2018 A 2020 Y SU CORRELACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO SIN TRATAMIENTO DIRECTOS DESDE LA RED DE ALCANTARILLADO.

Corporación Autónoma Regional del Quindío
Protegiendo el futuro

A continuación, se plantean los compromisos y obligaciones frente a la construcción de la infraestructura de saneamiento planificada dentro del cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Córdoba durante las vigencias 2018 a 2020; esto es, las metas asociadas a la construcción de colectores, las cuales permiten a su vez eliminar puntos de vertimiento directos sin tratamiento desde la red de alcantarillado, así como la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales que permiten realizar remoción de la carga contaminante;

6.1. Metas asociadas a la construcción tramos de colectores vigencias 2018 a 2020.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la precitada Resolución nro. 3460 de 2017, a continuación, se plantean las metas planificadas para la construcción de colectores por cada una de las vigencias mencionadas:

Plan de Obras (Cronograma de Ejecución 2017-2026)										
Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Construcción PTAR primera etapa (pre tratamiento, tratamiento primario y lodos)			X	X						

Tabla 1. Cronograma Ejecución de Obras (2017-2024) Fuente: Resolución 3460 de 2017

Como se observa, de acuerdo al cronograma de ejecución de obras del PSMV del Municipio de Córdoba, durante las vigencias 2019 a 2020 debía ser construida la primera etapa de la PTAR.

6.2. Metas asociadas a la eliminación de puntos de vertimiento derivadas del avance en la construcción de los tramos de colectores planificada para vigencias 2018 a 2020.

Considerando que, el avance en la construcción de los tramos de colectores planificados permite a su vez la eliminación de los puntos de vertimientos directos desde las redes de alcantarillado, la observancia de la metas asociadas a la construcción de esta infraestructura de transporte de aguas residuales condiciona entonces a su vez, el cumplimiento de las metas asociadas al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos del PSMV, teniendo entonces que, con las obras de construcción de colectores planificadas para las vigencias 2018 a 2020 se planteó la eliminación de los siguientes puntos de vertimiento directos que hacen parte del inventario del precitado instrumento de planificación ambiental:

Cronograma de Eliminación de Vertimientos Puntuales											
Actividad	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Unificación de Puntos de Vertimiento, Quebrada La Siberia y la Española, a través de la construcción Viaducto para unificar descole La Española con descole La Siberia	Se elimina un punto de vertimiento, quedando únicamente la descarga que posteriormente será tratada en la PTAR		X								

Tabla 2. Cronograma eliminación puntos (2018). Fuente: Resolución 3460 de 2017

Como se observa, de acuerdo al cronograma de eliminación de puntos de vertimiento del PSMV del Municipio de Córdoba; Parágrafo Primero, Articulo Segundo, Resolución CRQ Nro. 3460 de 2017, para el año 2018 se tenía como compromiso la eliminación de 2 puntos de vertimiento (D8, D9); puntos de vertimiento sobre la Quebrada La Española.

7. INCUMPLIMIENTOS REGISTRADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL FRENTE A LAS METAS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV Y FRENTE AL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL MISMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.

Tras realizar la revisión de los informes de evaluación al cumplimiento de obligaciones y compromisos del PSMV del municipio de Córdoba de las vigencias 2018 a 2020, se presentan los siguientes incumplimientos frente a la a las metas de construcción de colectores y frente al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos:

- El artículo segundo de la resolución CRQ nro. 3460 del 2017, establece que durante el periodo comprendido entre 2019 a 2020, debía construirse la primera etapa de la PTAR (Pre tratamiento, tratamiento primario y lodos). Compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

- El Parágrafo primero del Artículo segundo de la resolución CRQ nro. 3460 del 2017, establece que para el año 2018, debían ser eliminados los vertimientos D8 y D9. Compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

De lo referido se tiene entonces que, durante las vigencias 2018 a 2020, ESACOR SAS ESP ha incumplido con las metas relativas al cronograma de ejecución de obras en el municipio de Córdoba y el cronograma de eliminación de puntos de vertimiento durante este mismo periodo de tiempo, lo que representa a su vez un incumplimiento al artículo segundo de resolución CRQ nro. 3460 del 2017.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL; CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO, LUGAR.

8.1. Circunstancias de Modo, Tiempo, Lugar.

A continuación, se analiza la presunta conducta ambiental – infracción referida en el aparte 7 del presente concepto, tomando como referencia los parámetros de circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se ilustra en la tabla a continuación.

Ítem	Observaciones
Circunstancias de modo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ nro. 3460 del 2017, la construcción de la primera etapa de la PTAR, así eliminación de 2 puntos de vertimientos directos desde la red de alcantarillado con la construcción de viaducto para unificar los descoles La Española y La Siberia Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada hasta el periodo actual.
Circunstancias de tiempo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ nro. 3460 del 2017, la construcción de la primera etapa de la PTAR durante la vigencia 2019 y 2020, así eliminación de 2 puntos de vertimientos directos desde la red de alcantarillado con la construcción de viaducto para unificar los descoles La Española y La Siberia para el año 2018.

	Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada hasta el periodo actual.
Circunstancias de lugar	Tramos urbanos de las fuentes hídricas Quebrada La Española y Quebrada La Siberia.

8.2. Otras consideraciones.

Para efectos de cuantificar los grados de afectación ambiental que la conducta relacionada representa, se recomienda realizar solicitud de monitoreo de calidad de agua al laboratorio de aguas de CRQ sobre los tramos urbanos de las fuentes hídricas donde se tenía previsto la construcción de las cantidades metas de colectores y la correspondiente eliminación de puntos de vertimientos.

6.3 Circunstancias Agravantes y/o atenuantes.

Es importante mencionar que para la vigencia 2021 y 2022 se tenía establecido en el cronograma de obras e inversiones la construcción de la segunda etapa de la PTAR (Pre tratamiento, tratamiento biológico, sedimentario y lodos); sin embargo, lo más probable es que también exista un retraso en este compromiso, pues la primera etapa de la construcción de la PTAR que estaba establecida para desarrollarse en la vigencia 2019 y 2020, aún no se ha empezado a ejecutar.

Proyecto:

Daniela Castañeda Zapata
Ingeniera Geógrafa y Ambiental

Reviso y complementó:

Ing. Jorge Alberto Duque Montoya
Profesional Grado 10-SRCA CRQ

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONCEPTO TECNICO – REVISIÓN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE FILANDIA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CRQ 816 DE 2018

FECHA: 11 de marzo de 2022

1. **OBJETIVO:** Revisar y analizar los presuntos incumplimientos al cronograma de obras e inversiones y cronograma de eliminación de puntos de vertimiento (obras de saneamiento) del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Filandia por parte de EPQ SA ESP, a fin de determinar potenciales situaciones constitutivas de infracción ambiental.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO AFECTADO**

 - Agua

3. **ANTECEDENTES**

 - Resolución 1006 del 03 de noviembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Filandia"*
 - Resolución CRQ 816 del 03 de abril de 2018 *"Por medio de la cual se ajusta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Filandia y se dictan otras determinaciones"*
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2018
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2019
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2020.
 - Informe de seguimiento parcial obras vigencia 2021.
 - Informe de ejecución al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Filandia vigencia 2021, allegado por EPQ ESP mediante oficio con radicado CRQ E01612-22.

4. **DATOS DEL INFRACTOR ASOCIADO AL PROCESO**

Nombre: **JHON FABIO SUAREZ VALERO**				Dirección: Cra 14 # 22 - 30
Propietario		Representante Legal	X	MUNICIPIO DE FILANDIA

Empresas Públicas del Quindío SA ESP	NIT: 800063823-7

5. CONTEXTO ACTUAL DE MUNICIPIO DE FILANDIA RESPECTO LA GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN SU CABECERA POR PARTE DE LA EMPRESA EPQ SA ESP; EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

5.1. Generalidades.

La Corporacion Autonoma Regional del Quindio, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, realiza actividades de vigilancia, seguimiento y control en el área de su jurisidiccion, propendiendo porque el desarrollo que se busca para el Departamento del Quindío sea sostenible; unas de las tareas antes citadas, se enfoca en la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las actividades generadoras de vertimientos descargados a cuerpos de agua, al suelo y/o al alcantarillado, con el fin de que se mitigen los impactos ambientales y sociales que se pueden presentar y se prevengan daños sobre los recursos naturales.

Las Empresas Públicas del Quindío EPQ SA ESP se encarga de prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Filandia, por lo que presentó propuesta de PSMV para dicho municipio, aprobada mediante la Resolución nro. Resolución 1006 del 03 de noviembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Filandia"* con un horizonte de planificación a la vigencia 2017, la cual fue ajustada entre otras, en atención a la entrada en vigencia de la nueva norma de vertimientos; Resolución 631 de 2015, y de acuerdo a propuesta allegada por la ESP aprobada mediante la Resolución nro. 816 de 2018, ajustándose, entre otros, el horizonte de planificación inicialmente previsto, el cual se extendió a la vigencia 2026, incluida una replanificación de la implementación de obras e inversiones necesarias para alcanzar el saneamiento.

De esta manera y en el marco del ejercicio de control y seguimiento realizado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental a la implementación y cumplimiento de las obras e inversiones planificadas durante las vigencias 2018 a 2020, se han generado los respectivos informes técnicos contentivos de la evaluación de su implementación, en los cuales se han registrado de manera detallada los resultados de este ejercicio, los cuales se describirán en los apartes subsiguientes del presente concepto técnico.

6. OBRAS DE SANEAMIENTO PLANIFICADAS EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV DEL MUNICIPIO DE FILANDIA DURANTE EL PERIODO 2018 A 2020 Y SU CORRELACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO SIN TRATAMIENTO DIRECTOS DESDE LA RED DE ALCANTARILLADO.

Corporación Autónoma Regional del Quindío
Protegiendo el futuro

A continuación se plantean los compromisos y obligaciones frente a la construcción de la infraestructura de saneamiento planificada dentro del cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Filandia durante las vigencias 2018 a 2020; esto es, las metas asociadas a la construcción de colectores, las cuales permiten a su vez eliminar puntos de vertimiento directos sin tratamiento desde la red de alcantarillado, así como la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales que permiten realizar remoción de la carga contaminante;

6.1. Metas asociadas a la construcción tramos de colectores vigencias 2018 a 2020.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la precitada Resolución nro. 816 de 2018, a continuación, se plantean las metas planificadas para la construcción de colectores por cada una de las vigencias mencionadas:

Plan de Obras (Cronograma de Ejecución 2017-2026)											
Descripción	Unidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Construcción colector Portachuelo y conexión de emisarios finales	mL				500						
Construcción colector Recreo - Román	mL				337						

Tabla 1. Plan de Obras e Inversiones (2017-2026). Fuente: Resolución 816 de 2018

Como se observa, de acuerdo al cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Filandia, durante el año 2020 debían ser construidas cantidades de obras de colectores por el orden de 837 metros lineales.

6.2. Metas asociadas a la eliminación de puntos de vertimiento derivadas del avance en la construcción de los tramos de colectores planificada para vigencias 2018 a 2020.

Para la vigencia 2018 a 2020 el municipio de Filandia no tiene metas en cuanto a eliminación de puntos de vertimiento.

7. INCUMPLIMIENTOS REGISTRADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL FRENTE A LAS METAS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL

PSMV Y FRENTE AL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL MISMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.

Tras realizar la revisión de los informes de evaluación al cumplimiento de obligaciones y compromisos del PSMV del municipio de Filandia de las vigencias 2018 a 2020, se presentan los siguientes incumplimientos frente a la a las metas de construcción de colectores y frente al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos:

- El artículo segundo de la resolución CRQ 816 del 2018, establece para el año 2020, debían construirse el denominado colector Portachuelo y conexión de emisarios finales, y el colector Recreo – Román; con un total de 837 metros lineales, compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

En adición con lo dicho, para el año 2021 debía de ejecutarse 500 metros lineales del colector Portachuelo y conexión de emisarios finales, y 337 metros lineales del colector Recreo – Román; no obstante, y de acuerdo a la información disponible se tiene que, dicho compromiso no ha empezado a ejecutarse hasta el momento, por lo que, presuntuosamente se está generando un incumplimiento a dicho compromiso.

De lo referido se tiene entonces que, para el año 2020, EPQ SA ESP incumplió con las metas relativas a la construcción de redes de colectores en el municipio de Filandia, lo que representa a su vez un incumplimiento al artículo segundo de resolución CRQ 816 del 2018.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL; CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO, LUGAR.

8.1. Circunstancias de Modo, Tiempo, Lugar.

A continuación, se analiza la presunta conducta ambiental – infracción referida en el aparte 7 del presente concepto, tomando como referencia los parámetros de circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se ilustra en la tabla a continuación.

Ítem	Observaciones
	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 816 del 2018, la construcción del colector Portachuelo y conexión emisarias finales y la construcción del colector Recreo – Román con meta de cantidades de

Circunstancias de modo	obra por el orden de 837 metros lineales; divididos de la siguiente manera; 500 metros lineales en el colector Portachuelo y conexión de emisarias finales y 337 metros lineales de colector Recreo – Román. Ninguna de las actividades anteriormente mencionadas ha sido ejecutada hasta el periodo actual.
Circunstancias de tiempo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 816 del 2018, la construcción del colector Portachuelo y conexión emisarias finales y la construcción del colector Recreo – Román con meta de cantidades de obra por el orden de 837 metros lineales; divididos de la siguiente manera; 500 metros lineales en el colector Portachuelo y conexión de emisarias finales y 337 metros lineales de colector Recreo – Román. Ambos colectores debieron haber sido ejecutados en el año 2020. Ninguna de las actividades anteriormente mencionadas ha sido ejecutada hasta el periodo actual.
Circunstancias de lugar	

8.2. Otras consideraciones.

Para efectos de cuantificar los grados de afectación ambiental que la conducta relacionada representa, se recomienda realizar solicitud de monitoreo de calidad de agua al laboratorio de aguas de CRQ sobre los tramos urbanos de las fuentes hídricas donde se tenía previsto la construcción de las cantidades metas de colectores y la correspondiente eliminación de puntos de vertimientos.

6.3 Circunstancias Agravantes y/o atenuantes.

Si bien los estudios colector Recreo – Román ya se encuentra viabilizados a través del Plan Departamental de Aguas PAP PDA y actualmente se están realizando mesas de trabajo para su ejecución; para el caso del colector Portachuelo y conexión de emisarias finales no se presenta diseños debido a que el predio para la construcción de la PTAR, aún no ha sido adquirido.

Proyecto:

Daniela Castañeda Zapata
Ingeniera Geógrafa y Ambiental

Reviso y complementó:

Ing. Jorge Alberto Duque Montoya
Profesional Grado 10-SRCA CRQ

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONCEPTO TECNICO – REVISIÓN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CRQ 3465 DE 2017

FECHA: 11 de marzo de 2022

1. **OBJETIVO:** Revisar y analizar los presuntos incumplimientos al cronograma de obras e inversiones y cronograma de eliminación de puntos de vertimiento (obras de saneamiento) del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Génova por parte de EPQ SA ESP, a fin de determinar potenciales situaciones constitutivas de infracción ambiental.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO AFECTADO**

 - Agua

3. **ANTECEDENTES**

 - Resolución 1180 del 23 de diciembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Génova"*
 - Resolución CRQ 3465 del 28 de diciembre de 2017 *"Por medio de la cual se ajusta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Génova y se dictan otras determinaciones"*
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2018
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2019
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2020.
 - Informe de seguimiento parcial obras vigencia 2021.
 - Informe de ejecución al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Génova vigencia 2021, allegado por EPQ ESP mediante oficio con radicado CRQ E01612-22.

4. **DATOS DEL INFRACTOR ASOCIADO AL PROCESO**

Nombre: **JHON FABIO SUAREZ VALERO**				Dirección: Cra 14 # 22 - 30
				Municipio: Génova
Propietario		Representante Legal	X	MUNICIPIO DE GÉNOVA

Empresas Públicas del Quindío SA ESP	NIT: 800063823-7

5. CONTEXTO ACTUAL DE MUNICIPIO DE GÉNOVA RESPECTO LA GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN SU CABECERA POR PARTE DE LA EMPRESA EPQ SA ESP; EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

5.1. Generalidades.

La Corporacion Autonoma Regional del Quindio, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, realiza actividades de vigilancia, seguimiento y control en el área de su jurisidiccion, propendiendo porque el desarrollo que se busca para el Departamento del Quindío sea sostenible; unas de las tareas antes citadas, se enfoca en la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las actividades generadoras de vertimientos descargados a cuerpos de agua, al suelo y/o al alcantarillado, con el fin de que se mitigen los impactos ambientales y sociales que se pueden presentar y se prevengan daños sobre los recursos naturales.

Las Empresas Públicas del Quindío EPQ SA ESP se encarga de prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Génova, por lo que presentó propuesta de PSMV para dicho municipio, aprobada mediante la Resolución nro. 1180 del 23 de diciembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Génova"*, con un horizonte de planificación a la vigencia 2017, la cual fue ajustada entre otras, en atención a la entrada en vigencia de la nueva norma de vertimientos; Resolución 631 de 2015, y de acuerdo a propuesta allegada por la ESP aprobada mediante la Resolución nro. 3465 de 2017, ajustándose, entre otros, el horizonte de planificación inicialmente previsto, el cual se extendió a la vigencia 2026, incluida una replanificación de la implementación de obras e inversiones necesarias para alcanzar el saneamiento.

De esta manera y en el marco del ejercicio de control y seguimiento realizado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental a la implementación y cumplimiento de las obras e inversiones planificadas durante las vigencias 2018 a 2020, se han generado los respectivos informes técnicos contentivos de la evaluación de su implementación, en los cuales se han registrado de manera detallada los resultados de este ejercicio, los cuales se describirán en los apartes subsiguientes del presente concepto técnico.

6. OBRAS DE SANEAMIENTO PLANIFICADAS EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA DURANTE EL PERIODO 2018 A 2020 Y SU CORRELACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO SIN TRATAMIENTO DIRECTOS DESDE LA RED DE ALCANTARILLADO.

Corporación Autónoma Regional del Quindío
Protegiendo el futuro

A continuación se plantean los compromisos y obligaciones frente a la construcción de la infraestructura de saneamiento planificada dentro del cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Génova durante las vigencias 2018 a 2020; esto es, las metas asociadas a la construcción de colectores, las cuales permiten a su vez eliminar puntos de vertimiento directos sin tratamiento desde la red de alcantarillado, así como la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales que permiten realizar remoción de la carga contaminante;

6.1. Metas asociadas a la construcción tramos de colectores vigencias 2018 a 2020.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la precitada Resolución nro. 3465 de 2017, a continuación, se plantean las metas planificadas para la construcción de colectores por cada una de las vigencias mencionadas:

Plan de Obras (Cronograma de Ejecución 2017-2026)											
Descripción	Unidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Construcción colector San Juan	mL			2081							

Tabla 1. Cantidades de obras meta asociadas a la Construcción colectores PSMV municipio de Génova Fuente: Articulo Segundo, Resolución CRQ No 3465 de 2017.

Como se observa, de acuerdo al cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Génova, durante las vigencias 2019 a 2020 debían ser construidas cantidades de obras de colectores por el orden de 2081 metros lineales.

6.2. Metas asociadas a la eliminación de puntos de vertimiento derivadas del avance en la construcción de los tramos de colectores planificada para vigencias 2018 a 2020.

Considerando que, el avance en la construcción de los tramos de colectores planificados permite a su vez la eliminación de los puntos de vertimientos directos desde las redes de alcantarillado, la observancia de la metas asociadas a la construcción de esta infraestructura de transporte de aguas residuales condiciona entonces a su vez, el cumplimiento de las metas asociadas al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos del PSMV, teniendo entonces que, con las obras de construcción de colectores planificadas para las vigencias 2018 a 2020 se planteó la eliminación de los siguientes puntos de vertimiento directos que hacen parte del inventario del precitado instrumento de planificación ambiental:

Cronograma de Eliminación de Vertimientos Puntuales											
Descripción	Nº de vertimientos a eliminar	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Construcción colector San Juan	10			RSJD1 RSJD2 RSJD3	RGD1 RGD2 RGD3 RSJD4 RSJD5 RSJD6 RSJD7						
Total de puntos a eliminar				3	7						

Tabla 2. Cronograma de eliminación de puntos de vertimiento Fuente: Parágrafo Segundo, Articulo Segundo, Resolución CRQ No 3465 de 2017

Como se observa, de acuerdo al cronograma de eliminación de puntos de vertimiento del PSMV del Municipio de Génova; Parágrafo Segundo, Articulo Segundo, Resolución CRQ No 3465 de 2017, para el año 2019 se tenía como compromiso la eliminación de 3 puntos de vertimiento (RSJ1, RSJD2, RSJD3); puntos de vertimiento sobre el Río San Juan, y para el año 2020 la eliminación de 7 puntos de vertimiento; 5 sobre el Río San Juan correspondientes a las denominaciones RSJD4, RSJD5, RSJD6, RSJD7 y 3 sobre el Río Gris, correspondiente a las denominaciones RGD1, RGD2, RGD3.

7. INCUMPLIMIENTOS REGISTRADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL FRENTE A LAS METAS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV Y FRENTE AL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL MISMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.

Tras realizar la revisión de los informes de evaluación al cumplimiento de obligaciones y compromisos del PSMV del municipio de Génova de las vigencias 2018 a 2020, se presentan los siguientes incumplimientos frente a la a las metas de construcción de colectores y frente al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos:

- El artículo segundo de la resolución CRQ 3465 del 2017, establece que durante el periodo comprendido entre 2019 a 2020, debían construirse el

denominado colector San Juan, con un total de 2081 metros lineales, compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

- El Parágrafo segundo del Artículo segundo de la resolución CRQ 3465 del 2017, establece que durante el periodo comprendido entre 2019 a 2020, debían ser eliminados los vertimientos RSJD1, RSJD2, RSJD3, RSJD4, RSJD5, RSJD6, RSJD7, RGD1, RGD2 y RGD3. Compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

En adición con lo dicho, se tiene que la construcción de la PTAR San Juan se tenía estipulada para el año 2021 y 2022; no obstante, y de acuerdo a la información disponible se tiene que, dicho compromiso no ha empezado a ejecutarse hasta el momento, por lo que, si bien existe un retraso en el cronograma planteado, aún no es posible exponer un incumplimiento a dicho compromiso debido a que EPQ SA ESP cuenta con el año 2022 para lograr el objetivo de la construcción.

De lo referido se tiene entonces que, durante las vigencias 2019 y 2020, EPQ SA ESP ha incumplido con las metas relativas a la construcción de redes de colectores en el municipio de Génova y el cronograma de eliminación de puntos de vertimiento durante este mismo periodo de tiempo, lo que representa a su vez un incumplimiento al artículo segundo de resolución CRQ 3465 del 2017.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL; CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO, LUGAR.

8.1. Circunstancias de Modo, Tiempo, Lugar.

A continuación, se analiza la presunta conducta ambiental – infracción referida en el aparte 7 del presente concepto, tomando como referencia los parámetros de circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se ilustra en la tabla a continuación.

Ítem	Observaciones
Circunstancias de modo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 3465 del 2017, la construcción del colector San Juan con meta de cantidades de obra por el orden de 2081 metros lineales, así eliminación de 10 puntos de vertimientos directos desde la red de alcantarillado con la construcción de los tramos de colector referidos Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada hasta el periodo actual.

Circunstancias de tiempo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 3465 del 2017, la construcción del colector San Juan con meta de cantidades de obra por el orden de 2081 metros lineales durante las vigencias 2019 y 2020, así eliminación de 10 puntos de vertimientos directos durante las mismas vigencias desde la red de alcantarillado con la construcción de los tramos de colector referidos. Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada hasta el periodo actual.
Circunstancias de lugar	Tramos urbanos de las fuentes hídricas Río San Juan y Río Gris, en el Municipio de Génova.

8.2. Otras consideraciones.

Para efectos de cuantificar los grados de afectación ambiental que la conducta relacionada representa, se recomienda realizar solicitud de monitoreo de calidad de agua al laboratorio de aguas de CRQ sobre los tramos urbanos de las fuentes hídricas donde se tenía previsto la construcción de las cantidades metas de colectores y la correspondiente eliminación de puntos de vertimientos.

6.3 Circunstancias Agravantes y/o atenuantes.

Como fue referido en anteriores apartes, se tiene que la construcción de la PTAR San Juan se tenía estipulada para el año 2021 y 2022; no obstante y de acuerdo a la información disponible se tiene que, dicho compromiso no ha empezado a ejecutarse hasta el momento, situación que se relaciona además con las conductas referidas frente a la no construcción de los tramos de colectores y eliminación de puntos de vertimientos, pues se hace necesario previo al inicio de la construcción de la PTAR, contar con las redes de colectores que permitan transportar las aguas residuales colectadas hasta punto de tratamiento.

Proyecto:

Daniela Castañeda Zapata
Ingeniera Geógrafa y Ambiental

Reviso y complementó:

Ing. Jorge Alberto Duque Montoya
Profesional Grado 10-SRCA CRQ

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONCEPTO TECNICO – REVISIÓN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CRQ 813 DE 2018

FECHA: 11 de marzo de 2022

1. **OBJETIVO:** Revisar y analizar los presuntos incumplimientos al cronograma de obras e inversiones y cronograma de eliminación de puntos de vertimiento (obras de saneamiento) del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Montenegro por parte de EPQ SA ESP, a fin de determinar potenciales situaciones constitutivas de infracción ambiental.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO AFECTADO**

 - Agua

3. **ANTECEDENTES**

 - Resolución 0886 del 25 de septiembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Montenegro"*
 - Resolución CRQ 813 del 03 de abril de 2018 *"Por medio de la cual se ajusta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Montenegro y se dictan otras determinaciones".*
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2018.
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2019.
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2020.
 - Informe de seguimiento parcial obras vigencia 2021.
 - Informe de ejecución al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Montenegro vigencia 2021, allegado por EPQ ESP mediante oficio con radicado CRQ E01612-22.

4. **DATOS DEL INFRACTOR ASOCIADO AL PROCESO**

Nombre: **JHON FABIO SUAREZ VALERO**				Dirección: Cra 14 # 22 - 30
Propietario		Representante Legal	X	MUNICIPIO DE MONTENEGRO

Empresas Públicas del Quindío SA ESP	NIT: 800063823-7

5. CONTEXTO ACTUAL DE MUNICIPIO DE MONTENEGRO RESPECTO LA GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN SU CABECERA POR PARTE DE LA EMPRESA EPQ SA ESP; EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

5.1. Generalidades.

La Corporacion Autonoma Regional del Quindio, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, realiza actividades de vigilancia, seguimiento y control en el área de su jurisidiccion, propendiendo porque el desarrollo que se busca para el Departamento del Quindío sea sostenible; unas de las tareas antes citadas, se enfoca en la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las actividades generadoras de vertimientos descargados a cuerpos de agua, al suelo y/o al alcantarillado, con el fin de que se mitigen los impactos ambientales y sociales que se pueden presentar y se prevengan daños sobre los recursos naturales.

Las Empresas Públicas del Quindío EPQ SA ESP se encarga de prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Montenegro, por lo que presentó propuesta de PSMV para dicho municipio, aprobada mediante la Resolución nro. 0886 del 25 de septiembre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Montenegro",* con un horizonte de planificación a la vigencia 2017, la cual fue ajustada entre otras, en atención a la entrada en vigencia de la nueva norma de vertimientos; Resolución 631 de 2015, y de acuerdo a propuesta allegada por la ESP aprobada mediante la Resolución nro. 813 de 2018, ajustándose, entre otros, el horizonte de planificación inicialmente previsto, el cual se extendió a la vigencia 2026, incluida una replanificación de la implementación de obras e inversiones necesarias para alcanzar el saneamiento.

De esta manera y en el marco del ejercicio de control y seguimiento realizado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental a la implementación y cumplimiento de las obras e inversiones planificadas durante las vigencias 2018 a 2020, se han generado los respectivos informes técnicos contentivos de la evaluación de su implementación, en los cuales se han registrado de manera detallada los resultados de este ejercicio y estos serán descritos en los apartes subsiguientes del presente concepto técnico.

6. OBRAS DE SANEAMIENTO PLANIFICADAS EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DURANTE EL PERIODO 2018 A 2020 Y SU CORRELACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE

PUNTOS DE VERTIMIENTO SIN TRATAMIENTO DIRECTOS DESDE LA RED DE ALCANTARILLADO.

A continuación se plantean los compromisos y obligaciones frente a la construcción de la infraestructura de saneamiento planificada dentro del cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Montenegro durante las vigencias 2018 a 2020; esto es, las metas asociadas a la construcción de colectores, las cuales permiten a su vez eliminar puntos de vertimiento directos sin tratamiento desde la red de alcantarillado, así como la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales que permiten realizar remoción de la carga contaminante;

6.1. Metas asociadas a la construcción tramos de colectores vigencias 2018 a 2020.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la precitada Resolución nro. 813 de 2018, a continuación, se plantean las metas planificadas para la construcción de colectores por cada una de las vigencias mencionadas:

Plan de Obras (Cronograma de Ejecución 2017-2026)											
Descripción	Unidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Construcción colector Ánimas	mL				453						
Construcción colector Cajones hasta PTAR	mL				422						

Tabla 1. Tabla 1. Plan de Obras Colectores Fuente: Resolución CRQ N°0813 de 201

Como se observa, de acuerdo al cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Montenegro, durante las vigencias 2018 a 2022 debían ser construidas cantidades de obras de colectores por el orden de 875 metros lineales divididos de la siguiente manera; 453 metros lineales en el colector Animas y 422 metros lineales para en el colector Cajones hasta PTAR.

6.2. Metas asociadas a la eliminación de puntos de vertimiento derivadas del avance en la construcción de los tramos de colectores planificada para vigencias 2018 a 2020.

Considerando que, el avance en la construcción de los tramos de colectores planificados permite a su vez la eliminación de los puntos de vertimientos directos desde las redes de alcantarillado, la observancia de la metas asociadas a la construcción de esta infraestructura de transporte de aguas residuales condiciona entonces a su vez, el cumplimiento de las metas asociadas al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos del PSMV, teniendo entonces que, con las

obras de construcción de colectores planificadas para las vigencias 2018 a 2020 se planteó la eliminación de los siguientes puntos de vertimiento directos que hacen parte del inventario del precitado instrumento de planificación ambiental:

Cronograma de Eliminación de Vertimientos Puntuales											
Descripción	Cantidad de descargas	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Construcción colector Ánimas					QAND1 QAND2						
Total de puntos a eliminar					2						

Tabla 2. Cronograma de eliminación de puntos de vertimiento PSMV municipio de Montenegro Fuente: Resolución 813 de 2018

Como se observa, de acuerdo al cronograma de eliminación de puntos de vertimiento del PSMV del Municipio de Montenegro; Parágrafo Tercero, Articulo Segundo, Resolución CRQ Nro. 813 de 2018, para el año 2020 se tenía como compromiso la eliminación de 2 puntos de vertimiento (QAND1, QAND2); puntos de vertimiento sobre la quebrada Ánimas.

7. INCUMPLIMIENTOS REGISTRADOS POR SRCA FRENTE A LAS METAS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV Y FRENTE AL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL MISMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.

Tras realizar la revisión de los informes de evaluación al cumplimiento de obligaciones y compromisos del PSMV del municipio de Montenegro de las vigencias 2018 a 2020, se presentan los siguientes incumplimientos frente a la a las metas de construcción de colectores y frente al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos:

- El artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, establece que para el 2020, debían construirse el denominado colector Ánimas y el colector Cajones hasta PTAR, con un total de 875 metros lineales, compromiso que a la fecha no presenta ningún avance.

- El artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, establece para el año 2020 debían ser eliminados los vertimientos QAND1 y QAND2, compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

En adición con lo dicho, se tiene que la construcción para el año 2021 se realizaría la construcción de 666 metros lineales del colector Cajones hasta PTAR; no obstante, y de acuerdo a la información disponible se tiene que, dicho compromiso no se ha empezado a ejecutar.

De lo referido se tiene entonces que, durante las vigencias 2018 a 2020, EPQ SA ESP ha incumplido con las metas relativas a la construcción de redes de colectores en el municipio de Montenegro y el cronograma de eliminación de puntos de vertimiento durante este mismo periodo de tiempo, lo que representa a su vez un incumplimiento al artículo segundo de resolución CRQ 813 del 2018.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL; CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO, LUGAR.

8.1. Circunstancias de Modo, Tiempo, Lugar.

A continuación, se analiza la presunta conducta ambiental – infracción referida en el aparte 7 del presente concepto, tomando como referencia los parámetros de circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se ilustra en la tabla a continuación.

Ítem	Observaciones
Circunstancias de modo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, la construcción del colector Ánimas con meta de cantidades de obra por el orden de 453 metros lineales y la construcción del colector Cajones hasta PTAR con meta de cantidades de obra por el orden de 422 metros lineales. A partir de lo anterior, se estipuló la eliminación de 2 puntos de vertimientos directos desde la red de alcantarillado con la construcción de los tramos de colector referidos. Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada.
Circunstancias de tiempo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 813 del 2018, la construcción del colector Ánimas para el año 2020 con meta de cantidades de obra por el orden de 453 metros lineales y la construcción del colector Cajones hasta PTAR con meta de cantidades de obra por el orden de 1088 metros lineales, los cuales estaban divididos de la siguiente manera; 422 metros lineales construidos en el año 2020 y 666 metros lineales construidos en el 202.

	Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada.
Circunstancias de lugar	Tramos urbanos de las fuentes hídricas Quebrada Ánimas y Quebrada Cajones, en el Municipio de Montenegro.

8.2. Otras consideraciones.

Para efectos de cuantificar los grados de afectación ambiental que la conducta relacionada representa, se recomienda realizar solicitud de monitoreo de calidad de agua al laboratorio de aguas de CRQ sobre los tramos urbanos de las fuentes hídricas donde se tenía previsto la construcción de las cantidades metas de colectores y la correspondiente eliminación de puntos de vertimientos.

9. Circunstancias Agravantes y/o atenuantes.

Es importante resaltar que en varias ocasiones se han presentado daños en la infraestructura de alcantarillado. Situación que trae a concierne lo que se está presentando en el colector La Graciela, donde la infraestructura se encuentra averiada debido a un movimiento de remoción en masa y, pese a que se ha notificado en varias ocasiones a EPS SA ESP, el agravante persiste.
A continuación, se trae como referencia los diferentes requerimientos que se han enviados a EPQ SA ESP para la reparación del colector;

- Requerimiento ambiental con radicado nro. 120-24 del 17 de enero de 2020 por contaminación ambiental a la Quebrada Cajones en el Municipio de Montenegro causada por vertimiento de aguas residuales provenientes de la red de alcantarillado.
- Requerimiento ambiental con radicado nro. 05120 del 21 de abril de 2021 Plan de Manejo Ambiental Quebrada Cajoncitos, municipio de Montenegro, Quindío, acción popular N°63001-3333-001-2019-00258-00.
- Requerimiento técnico perentorio con radicado nro. 13886 del 15 de septiembre de 2021 en atención a vertimiento en el sector del barrio La Graciela del municipio de Montenegro.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante traer a relación lo siguiente;

9.1.1 El numeral 3 del Parágrafo tercero del Artículo primero de la resolución CRQ nro. 813 de 2018 establece que *"no se admiten puntos de vertimiento nuevos, salvo cuando se trate de una descarga resultante de la recolección y/o reubicación de otras".*

9.1.2 El numeral 5 del Parágrafo tercero del Artículo primero de la resolución CRQ nro. 813 de 2018 establece que se debe *"efectuar las labores de mantenimiento y operación de la infraestructura existente (recolección, conducción, tratamiento y disposición final), garantizando su adecuado funcionamiento y la perduración en el tiempo, con el fin de evitar afectaciones a los Recursos Naturales y el Ambiente, así como la salud humana"*

9.1.3 El artículo Décimo Tercero de la resolución CRQ nro. 813 de 2018 da a conocer que "Para efectos de control, Seguimiento y Vigilancia, la ESP deberá brindar los elementos que requiera la Corporación Autónoma Regional del Quindío – C.R.Q…"

Con base lo mencionado de manera preliminar, se evidencia un incumplimiento a estas obligaciones por parte de EPQ SA ESP.

Proyecto:

Daniela Castañeda Zapata
Ingeniera Geógrafa y Ambiental

Reviso y complementó:

Ing. Jorge Alberto Duque Montoya
Profesional Grado 10-SRCA CRQ

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONCEPTO TECNICO – REVISIÓN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE SALENTO APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CRQ 811 DE 2018

FECHA: 11 de marzo de 2022

1. **OBJETIVO:** Revisar y analizar los presuntos incumplimientos al cronograma de obras e inversiones y cronograma de eliminación de puntos de vertimiento (obras de saneamiento) del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Salento por parte de EPQ SA ESP, a fin de determinar potenciales situaciones constitutivas de infracción ambiental.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO AFECTADO**

 - Agua

3. **ANTECEDENTES**

 - Resolución 957 del 16 de octubre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Salento"*
 - Resolución CRQ 811 del 03 de abril de 2018 *"Por medio de la cual se ajusta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Salento y se dictan otras determinaciones"*
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2018
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2019
 - Informe de seguimiento PSMV vigencia 2020.
 - Informe de seguimiento parcial obras vigencia 2021.
 - Informe de ejecución al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Salento vigencia 2021, allegado por EPQ ESP mediante oficio con radicado CRQ E01612-22.

4. **DATOS DEL INFRACTOR ASOCIADO AL PROCESO**

Nombre: **JHON FABIO SUAREZ VALERO**				Dirección: Cra 14 # 22 - 30
Propietario		Representante Legal	X	MUNICIPIO DE SALENTO

Empresas Públicas del Quindío SA ESP	NIT: 800063823-7

5. CONTEXTO ACTUAL DE MUNICIPIO DE GÉNOVA RESPECTO LA GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN SU CABECERA POR PARTE DE LA EMPRESA EPQ SA ESP; EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

5.1. Generalidades.

La Corporacion Autonoma Regional del Quindio, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, realiza actividades de vigilancia, seguimiento y control en el área de su jurisidiccion, propendiendo porque el desarrollo que se busca para el Departamento del Quindío sea sostenible; unas de las tareas antes citadas, se enfoca en la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las actividades generadoras de vertimientos descargados a cuerpos de agua, al suelo y/o al alcantarillado, con el fin de que se mitigen los impactos ambientales y sociales que se pueden presentar y se prevengan daños sobre los recursos naturales.

Las Empresas Públicas del Quindío EPQ SA ESP se encarga de prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Salento, por lo que presentó propuesta de PSMV para dicho municipio, aprobada mediante la Resolución nro. 957 del 16 de octubre de 2009 *"Por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la Empresa Esaquín SA ESP para el municipio de Salento",* con un horizonte de planificación a la vigencia 2017, la cual fue ajustada entre otras, en atención a la entrada en vigencia de la nueva norma de vertimientos; Resolución 631 de 2015, y de acuerdo a propuesta allegada por la ESP aprobada mediante la Resolución nro. 811 de 2018, ajustándose, entre otros, el horizonte de planificación inicialmente previsto, el cual se extendió a la vigencia 2026, incluida una replanificación de la implementación de obras e inversiones necesarias para alcanzar el saneamiento.

De esta manera y en el marco del ejercicio de control y seguimiento realizado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental a la implementación y cumplimiento de las obras e inversiones planificadas durante las vigencias 2018 a 2020, se han generado los respectivos informes técnicos contentivos de la evaluación de su implementación, en los cuales se han registrado de manera detallada los resultados de este ejercicio, los cuales se describirán en los apartes subsiguientes del presente concepto técnico.

6. OBRAS DE SANEAMIENTO PLANIFICADAS EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV DEL MUNICIPIO DE SALENTO DURANTE EL PERIODO 2018 A 2020 Y SU CORRELACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO SIN TRATAMIENTO DIRECTOS DESDE LA RED DE ALCANTARILLADO.

A continuación se plantean los compromisos y obligaciones frente a la construcción de la infraestructura de saneamiento planificada dentro del cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Salento durante las vigencias 2018 a 2020; esto es, las metas asociadas a la construcción de colectores, las cuales permiten a su vez eliminar puntos de vertimiento directos sin tratamiento desde la red de alcantarillado, así como la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales que permiten realizar remoción de la carga contaminante;

6.1. Metas asociadas a la construcción tramos de colectores vigencias 2018 a 2020.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la precitada Resolución nro. 811 de 2018, a continuación, se plantean las metas planificadas para la construcción de colectores por cada una de las vigencias mencionadas:

Plan de Obras (Cronograma de Ejecución 2017-2026)											
Descripción	Unidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Optimización Colector La Calzada	mL				1191						

Tabla 1. Plan de obras municipio de Salento Fuente. Resolución 811 de 2018

Como se observa, de acuerdo al cronograma de obras e inversiones del PSMV del Municipio de Salento, en el año 2020 debían ser construidas cantidades de obras de colectores por el orden de 1191 metros lineales.

6.2. Metas asociadas a la eliminación de puntos de vertimiento derivadas del avance en la construcción de los tramos de colectores planificada para vigencias 2018 a 2020.

Considerando que, el avance en la construcción de los tramos de colectores planificados permite a su vez la eliminación de los puntos de vertimientos directos desde las redes de alcantarillado, la observancia de la metas asociadas a la construcción de esta infraestructura de transporte de aguas residuales condiciona entonces a su vez, el cumplimiento de las metas asociadas al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos del PSMV, teniendo entonces que, con las obras de construcción de colectores planificadas para las vigencias 2018 a 2020 se planteó la eliminación de los siguientes puntos de vertimiento directos que hacen parte del inventario del precitado instrumento de planificación ambiental:

Cronograma de Eliminación de Vertimientos Puntuales											
Descripción	N° de vertimientos a eliminar	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Optimización del Colector La Calzada	10				1C 2C 3C 4C						
Total de puntos a eliminar					4						

Tabla 2. Cronograma de eliminación de Puntos de Vertimiento PSMV municipio de Salento Fuente: Res 0811 de 2018

Como se observa, de acuerdo al cronograma de eliminación de puntos de vertimiento del PSMV del Municipio de Salento; Parágrafo Segundo, Articulo Segundo, Resolución CRQ No 813 de 2018, para el año 2020 se tenía como compromiso la eliminación de 4 puntos de vertimiento (1C, 2C, 3C, 4C) sobre la quebrada La Calzada.

7. INCUMPLIMIENTOS REGISTRADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL FRENTE A LAS METAS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL CRONOGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES DEL PSMV Y FRENTE AL CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL MISMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.

Tras realizar la revisión de los informes de evaluación al cumplimiento de obligaciones y compromisos del PSMV del municipio de Salento de las vigencias 2018 a 2020, se presentan los siguientes incumplimientos frente a la a las metas de construcción de colectores y frente al cronograma de eliminación de puntos de vertimientos:

- El artículo segundo de la resolución CRQ 811 de 2018, establece que para el año 2020, debía optimizarse el Colector La Calzada con un total de 1191 metros lineales, compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

- El Parágrafo segundo del Artículo segundo de la resolución CRQ 811 del 2018, establece que para el periodo 2020, debían ser eliminados los

vertimientos 1C, 2C, 3C y 4C. Compromiso que a la fecha no ha presentado ningún avance.

De lo referido se tiene entonces que, durante el periodo de 2020, EPQ SA ESP ha incumplido con las metas relativas a la optimización de redes de colectores en el municipio de Salento y el cronograma de eliminación de puntos de vertimiento durante este mismo periodo de tiempo, lo que representa a su vez un incumplimiento al artículo segundo de resolución CRQ 811 del 2018.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL; CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO, LUGAR.

8.1. Circunstancias de Modo, Tiempo, Lugar.

A continuación, se analiza la presunta conducta ambiental – infracción referida en el aparte 7 del presente concepto, tomando como referencia los parámetros de circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se ilustra en la tabla a continuación.

Ítem	Observaciones
Circunstancias de modo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 811 del 2018, la optimización del colector La Calzada con meta de cantidades de obra por el orden de 1191 metros lineales, así eliminación de 4 puntos de vertimientos directos desde la red de alcantarillado con la optimización de los tramos de colector referidos. Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada hasta el periodo actual.
Circunstancias de tiempo	Se estipuló en el artículo segundo de la resolución CRQ 811 del 2017, la optimización del colector La Calzada con meta de cantidades de obra por el orden de 1191 metros lineales durante el periodo 2020, así eliminación de 4 puntos de vertimientos directos durante las mismas vigencias desde la red de alcantarillado con la optimización de los tramos de colector referidos. Ninguna de las actividades anteriormente ha sido ejecutada hasta el periodo actual.

Circunstancias de lugar	Tramos urbanos de las fuente hídrica Quebrada La Calzada en el municipio de Salento.

8.2. Otras consideraciones.

Para efectos de cuantificar los grados de afectación ambiental que la conducta relacionada representa, se recomienda realizar solicitud de monitoreo de calidad de agua al laboratorio de aguas de CRQ sobre los tramos urbanos de las fuentes hídricas donde se tenía previsto la construcción de las cantidades metas de colectores y la correspondiente eliminación de puntos de vertimientos.

6.3 Circunstancias Agravantes y/o atenuantes.

Se tiene que para el año 2021 se realizaría la construcción de 212 metros lineales del colector El Mudo, sin embargo y según el informe allegado por EPQ SA ESP, dicha obligación aún se encuentra en actualización de estudios a través del Plan Departamental de Aguas PDA, por lo que se evidencia un retraso en dicho compromiso.

Proyecto:

Daniela Castañeda Zapata
Ingeniera Geógrafa y Ambiental

Reviso y complementó:

Ing. Jorge Alberto Duque Montoya
Profesional Grado 10-SRCA CRQ


una en el servicio al ciudadano"